

Fondo de  
Infraestructura  
Social para las  
Entidades

# FISE

EVALUACIÓN  
DE  
PROCESOS



EJERCICIO  
FISCAL  
2016

MARZO 2018

  
CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021

 **Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



# **Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades “FISE” Ejercicio Fiscal 2016**







## **Resumen Ejecutivo**

### **Descripción y Análisis de los Procesos Operativos del FISE**

En la descripción y análisis de los procesos operativos del Fondo, están identificados los procedimientos para la aplicación y ejecución de los proyectos del FISE 2016 en un diagrama de flujos emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH), así como de los procedimientos para dar seguimiento a los recursos del FISE emitido por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del Estado de Campeche; los dos diagramas de flujos describen los principales procesos en términos de implementación y ejercicio de los recursos en la Entidad, así como las articulaciones con los actores involucrados. Por su parte, fue identificado el diagrama de los componentes y procesos clave de la CODESVI, donde se observan ciertos procedimientos que coadyuvan en la implementación de manera interna y particular de la dependencia.

### **Análisis y Medición de Atributos de los Procesos de los Fondo del Ramo General 33**

#### **Procesos de Planeación**

Derivado del análisis de los procesos de planeación, se destaca que las acciones y/o proyectos de inversión, se realizaron en tiempo y forma a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); por su parte, los procedimientos plasmados en los diagramas de flujos (SEDESYH y CODESVI) de los proyectos ejecutados con recursos del FISE 2016, se realizaron de acuerdo con la normatividad aplicable del Fondo.

Por su parte, en la MIR del FISE 2016 se establecen los bienes y servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito; en ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche.

#### **Procesos de Organización y Gestión**

En referencia a los procesos de organización y gestión, se establece en la MIR del FISE 2016, los bienes y servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito; en ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche.

Cabe mencionar, que se identificó un documento emitido por la CODESVI y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el cual sustenta que los mecanismos de transferencia para los recursos del FISE operan de manera eficaz y eficientemente en el Estado de Campeche.



## **Procesos Orientación hacia resultados**

Dentro de los procesos de orientación hacia resultados de los recursos del FISE, se destaca que se recolecta información oportuna acerca de los montos de obras y acciones a realizar con recursos del FAIS 2016, a través del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM).

El estado de Campeche tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal, la cual es uno de los productos elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML); asimismo, cuenta con metas pertinentes y plazos específicos para su medición. Sin embargo, no se identificó el seguimiento de los indicadores de desempeño de la MIR del FISE.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH) tiene definidos Indicadores de Gestión correspondientes al FISE para la evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), plasmados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016.

Cabe mencionar que a la Entidad Federativa le corresponde reportar el seguimiento de tres Indicadores de Gestión, que en conjunto con el registro de seguimiento de los municipios y la Federación, logran obtener la MIR Federal con sus cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), estos Indicadores se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a través del Sistema del Formato Único (SFU).

## **Procesos de Administración Financiera**

El estado de Campeche lleva a cabo prácticas de administración financiera, las cuales proporcionan información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los responsables; asimismo, está identificada una integración de los distintos sistemas de información, los cuales conforman la administración financiera del FISE del estado de Campeche.

## **Proceso de Implementación**

El Ente Ejecutor cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, identificando mecanismos para seleccionar a los beneficiarios, y registrando de manera trimestral los avances en el Sistema del Formato Único (SFU), a nivel financiero, de proyectos y de indicadores, a través del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como en el sistema estatal.

Para lo anterior, se identificaron las siguientes recomendaciones que pueden mejorar los procedimientos sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE en el estado de Campeche:



- 
- 9 Homologar la información (cada una de las MIR's presentadas) de los indicadores en una sola MIR, para que el destino, ejercicio y resultados estén focalizados y brinde mejores resultados de la implementación de los recursos del FISE.
  - 9 Documentar el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo con la frecuencia de medición, y los indicadores correspondientes a cada ámbito de desempeño.







# Índice

|                                                                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                                                                                                   | 11 |
| Respuesta a las Preguntas Metodológicas de los Términos de Referencia (TdR)<br>para la Evaluación de Procesos del FISE .....                         | 15 |
| Tema 1. Identificación y clasificación de los procesos generales para la implementación<br>de las acciones y/o proyectos de inversión del FISE ..... | 17 |
| Tema 2. Descripción y Análisis de los Procesos Operativos del FISE .....                                                                             | 25 |
| Tema 3. Análisis y Medición de Atributos de los Procesos de los Fondos del Ramo General 33. ....                                                     | 39 |
| Procesos de Planeación.....                                                                                                                          | 41 |
| Procesos de Organización y Gestión .....                                                                                                             | 47 |
| Procesos Orientación hacia Resultados.....                                                                                                           | 51 |
| Procesos de Administración Financiera .....                                                                                                          | 59 |
| Procesos de Implementación .....                                                                                                                     | 63 |
| Conclusiones .....                                                                                                                                   | 69 |
| Anexos.....                                                                                                                                          | 73 |
| Anexo 1. Análisis FODA Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas .....                                                                      | 75 |
| Anexo 2. Hallazgos .....                                                                                                                             | 79 |
| Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora.....                                                                                                        | 81 |
| Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) .....                                                                | 83 |
| Anexo 5. Fuentes de Información .....                                                                                                                | 91 |





## Introducción

En cumplimiento con el artículo 134 constitucional; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, y 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; artículo 18 de La Ley General de Desarrollo Social; y los artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, se elabora el presente documento que describe los alcances de la Evaluación de Procesos del FISE en el estado de Campeche para proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos federales evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Cabe señalar que uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción del gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación.

## Objetivo general

- Realizar un análisis de la gestión operativa del FISE en el Estado de Campeche, mediante trabajo de gabinete, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y el objetivo general de Fondo, y con la finalidad de emitir las recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras derivadas de la detección de áreas susceptibles de mejora.
- Objetivos específicos
- Describir la gestión operativa de FISE mediante los procesos que se desarrollan en los distintos niveles de desagregación institucional;
- Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos;
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FISE.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación, son eficaces y eficientes;
- Elaborar recomendaciones pertinentes, tanto a nivel normativo como operativo.

## Metodología

La metodología de Evaluación de Procesos está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes Términos de Referencia, elaborados por la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Campeche –SEDESYH-.



La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del FISE. El enfoque cualitativo pretende establecer la relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis.

Cada tema de evaluación consta de preguntas específicas, las cuales deberán responderse mediante un esquema binario (Sí/No). Para determinar esta respuesta, el evaluador deberá fundamentarla con evidencia documental y análisis de la misma, que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas por analizar. Por tanto, en cada respuesta se deberá justificar por qué se respondió de una u otra manera.

En caso de que la pregunta cuente con un (\*) la respuesta será abierta y no bajo el criterio de (Sí/No) y su justificación.

### **Formato de respuesta**

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:

- 9 Cuando no se cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considerará información insuficiente, y, por lo tanto, la respuesta es "No", y se justificará tal respuesta.
- 9 Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", deberán ser contestadas con base en el análisis que el evaluador realice sustentado en la documentación existente, así como la información adicional que se considere necesaria.
- 9 Se podrá responder "No aplica" en alguna(s) de la(s) pregunta(s) sólo cuando las particularidades no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas y los motivos de porqué "No aplica" en el espacio para la respuesta.
- 9 Cuando no cuente con la información suficiente para poder contestar la pregunta, el evaluador lo deberá hacer explícito en su respuesta.

### **Temas de Evaluación**

La Evaluación de Procesos se divide en 4 temas, que contienen 20 preguntas de acuerdo con los siguientes apartados:



| Apartado                                                                                                                              | Acciones a realizar                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Identificación y clasificación de los procesos generales para la implementación de las acciones y/o proyectos de inversión del FISE   | Elaborar un diagrama de flujo              |
| Descripción y análisis de los procesos generales para la implementación de las acciones y/o proyectos de inversión del FISE           | Responder 5 preguntas y elaborar Anexo     |
| Análisis y medición de atributos de los procesos generales para la implementación de las acciones y/o proyectos de inversión del FISE | Responder 17 preguntas y elaborar recuadro |
| <b>Total</b>                                                                                                                          | <b>20</b>                                  |



# **Respuesta a las Preguntas Metodológicas de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Procesos del FISE**

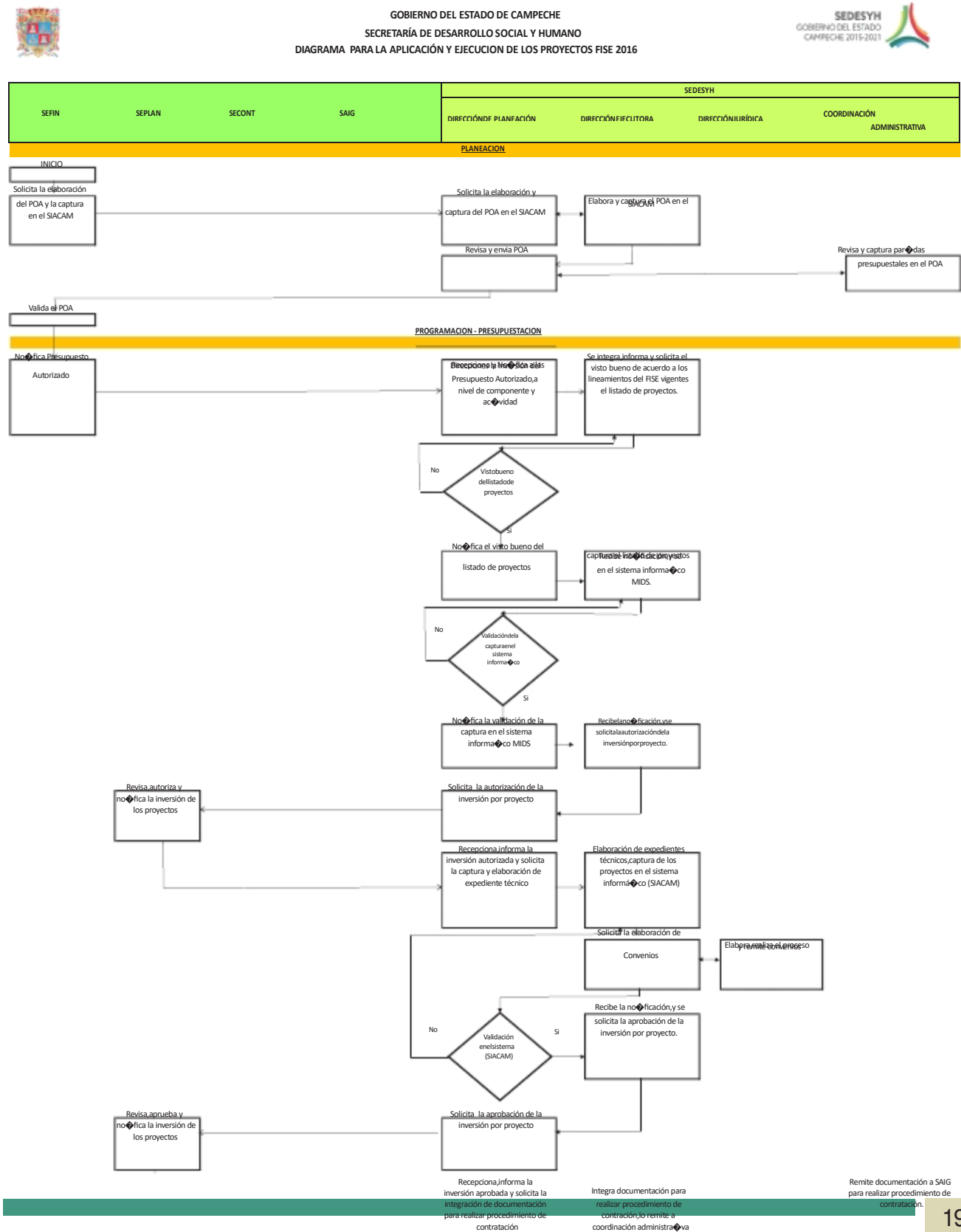




# **Tema 1. Identificación y clasificación de los procesos generales para la implementación de las acciones y/o proyectos de inversión del FISE**



Imagen No. 1 Diagrama para la aplicación y ejecución de los proyectos FISE 2016



# Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades "FISE" Ejercicio Fiscal 2016

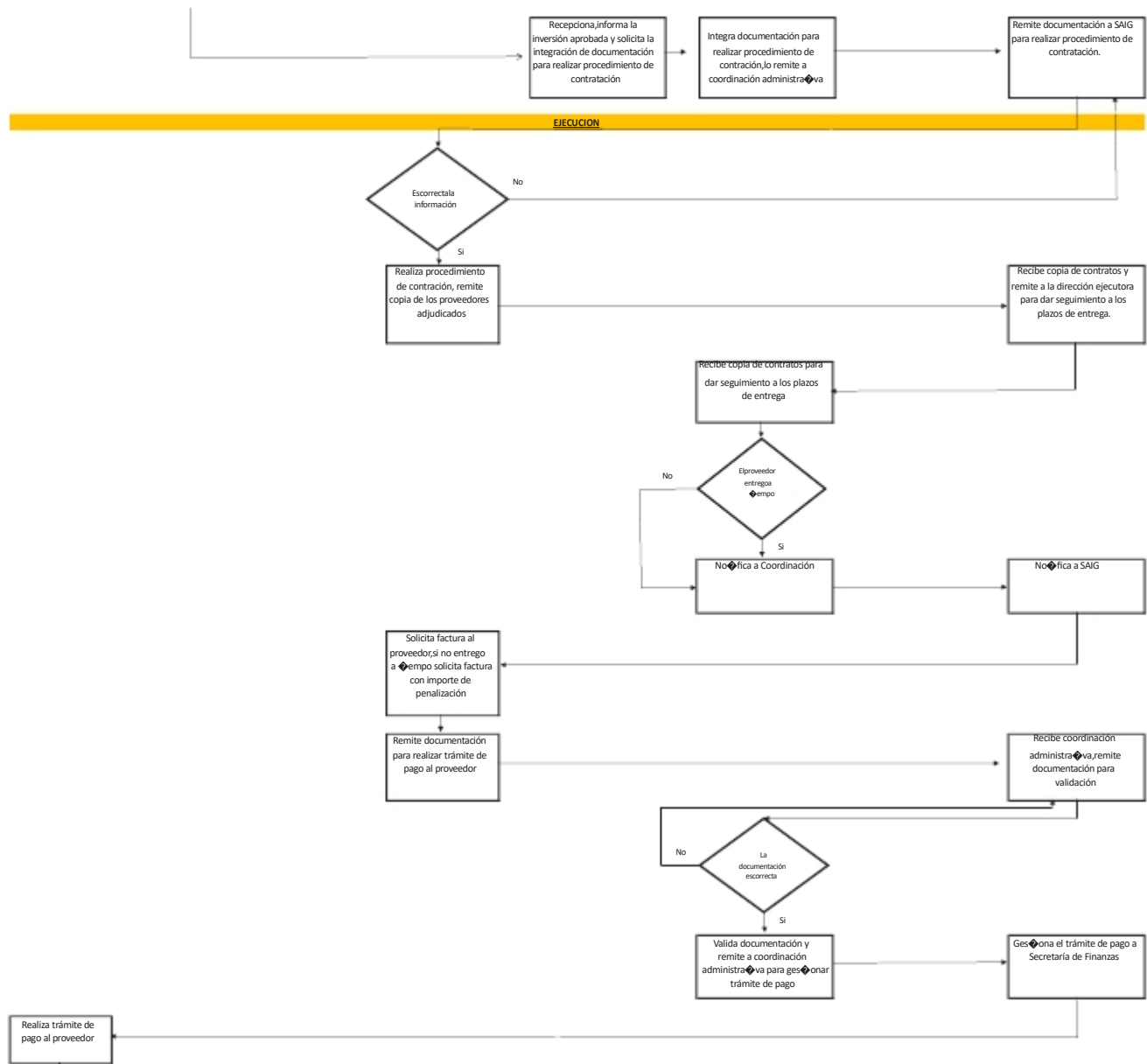


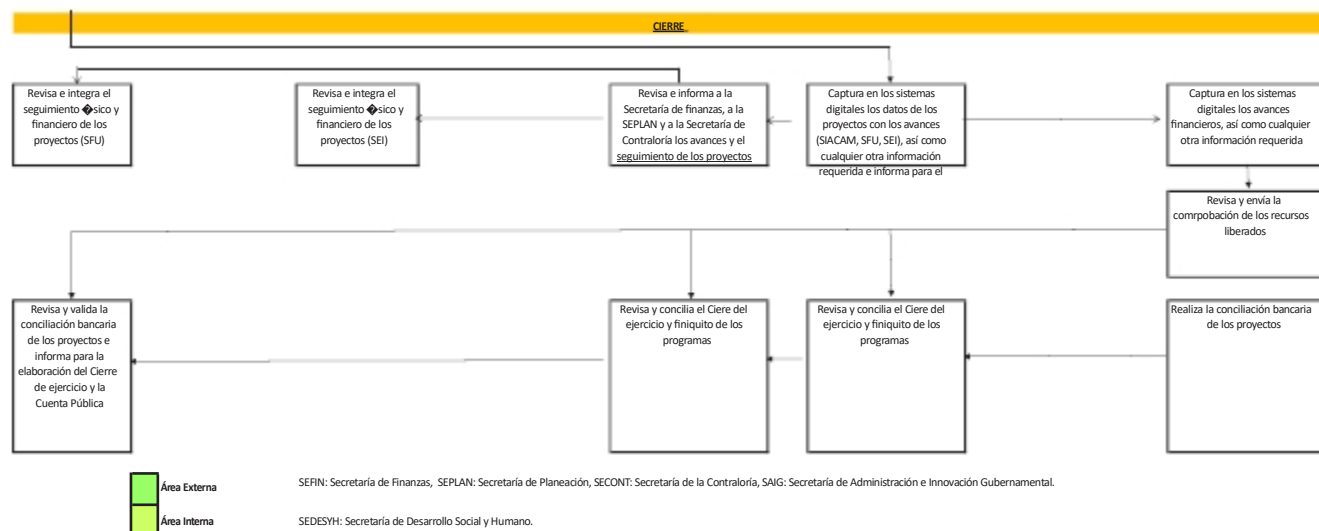
Revisa, aprueba y  
notifica la inversión de  
los proyectos

Solicita la aprobación de la  
inversión por proyecto

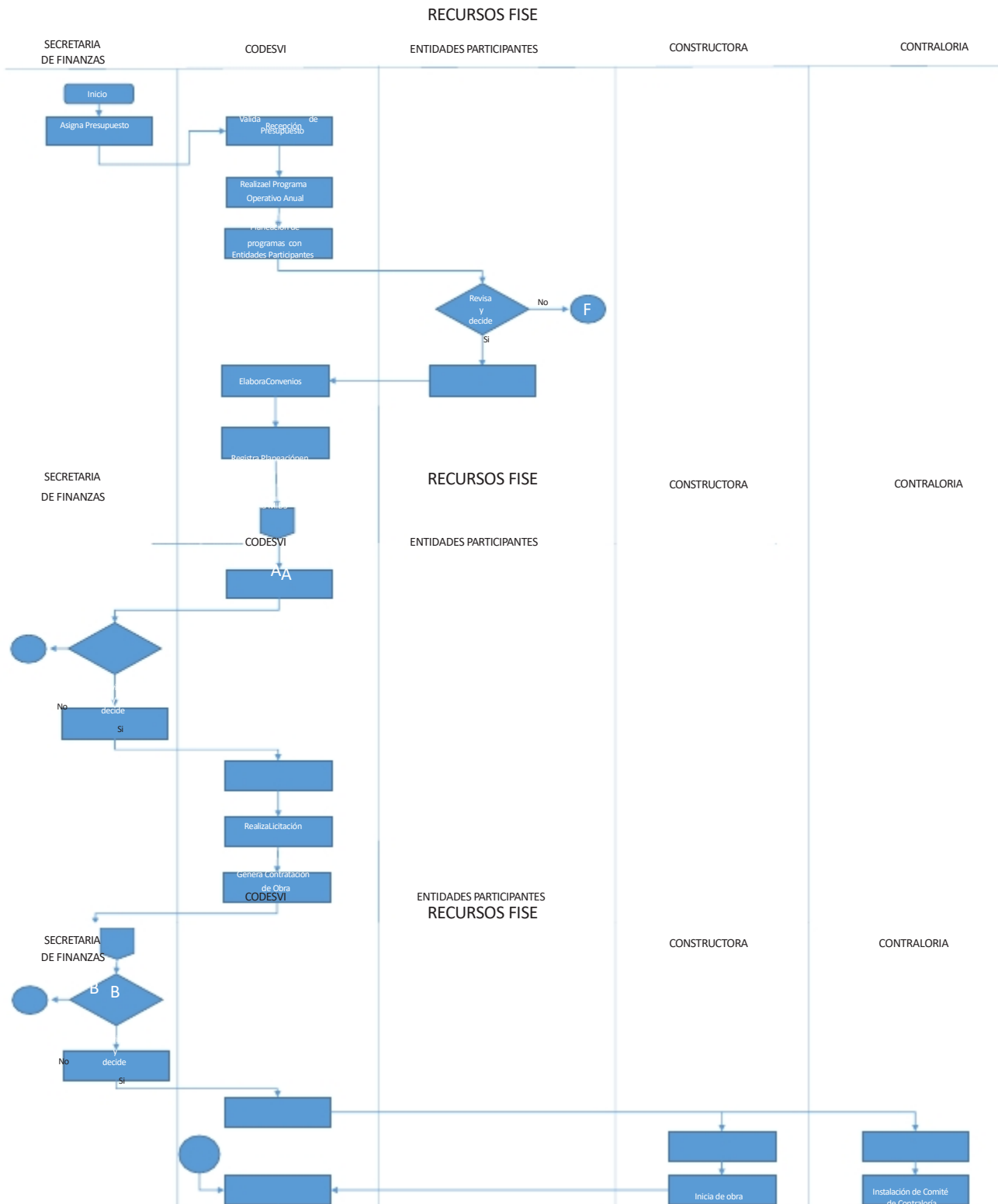
Recibe la notificación, y se  
solicita la aprobación de la  
inversión por proyecto.

Validación SI  
(SIACAM)





## Imagen No. 2 Recursos FISE



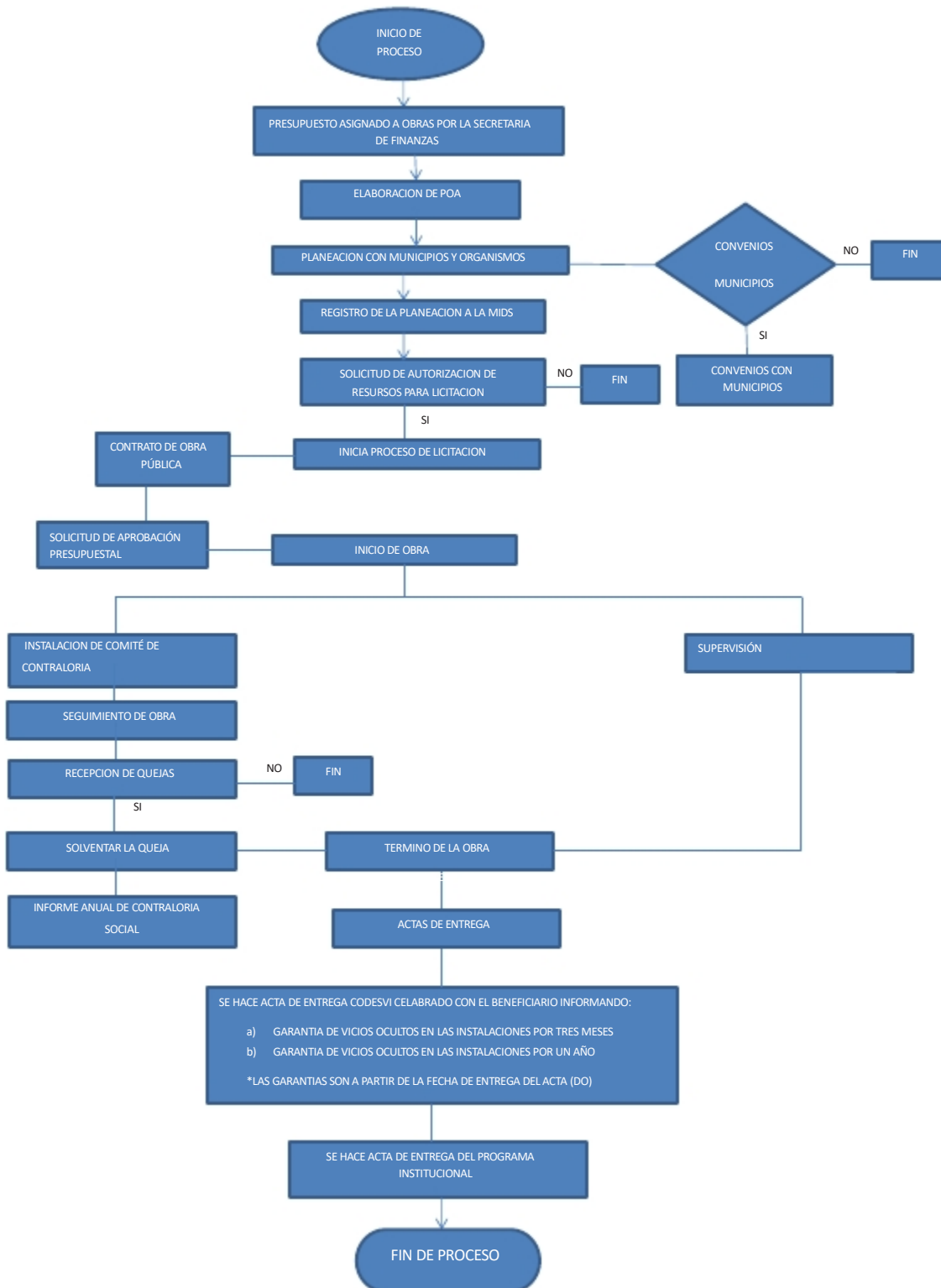








**Imagen No. 3 Componentes y Procesos Clave**



Fuente: Diagrama de flujo de los Componentes y Procesos Clave de la CODESVI.

## Tema 2. Descripción y Análisis de los Procesos Operativos del FISE

**1. Describir detalladamente los procesos, y enlistar a los actores que integran el desarrollo de cada uno de ellos. (Plasmarlo en el Diagrama de Flujos estilo de calles).**

**RESPUESTA:**

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH),<sup>1</sup> identificó una serie de procedimientos y articulaciones con los diferentes actores involucrados en un diagrama de flujos cruzados para la implementación de los recursos del FISE en el estado de Campeche. En el Cuadro No.1 "Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016 de la SEDESyH" se aprecia de manera ordenada cada uno de los procedimientos para el destino, ejercicio y resultados de la implementación de los recursos del Fondo.

**Cuadro No. 1 Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016 de la SEDESyH**

| No. | Responsable                                                                      | Proceso                                                                                                                                         | Subproceso                                                                           |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Secretaría de Finanzas                                                           | Solicita la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y la captura en el Sistema de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM). |                                                                                      |
| 2   | Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH) | Solicita la elaboración y captura del POA en el SIACAM.                                                                                         |                                                                                      |
| 3   | Dirección Ejecutora de la SEDESyH                                                | Elabora y captura el POA en el SIACAM.                                                                                                          |                                                                                      |
| 4   | Coordinación Administrativa de la SEDESyH                                        | Revisa y captura partidas presupuestales en el POA.                                                                                             |                                                                                      |
| 5   | Dirección de Planeación de la SEDESyH                                            | Revisa y envía POA.                                                                                                                             |                                                                                      |
| 6   | Secretaría de Finanzas                                                           | Valida el POA.                                                                                                                                  | Notifica el Presupuesto Autorizado                                                   |
| 7   | Dirección de Planeación de la SEDESyH                                            | Recepción y Notificación a las Direcciones, la inversión del Presupuesto Autorizado, a nivel de componente y actividad.                         |                                                                                      |
| 8   | Dirección Ejecutora de la SEDESyH                                                | Se integra, informa y solicita el visto bueno de acuerdo a los lineamientos del FISE vigentes el listado de proyectos.                          |                                                                                      |
| 9   | Dirección de Planeación de la SEDESyH                                            | Validación de la captura en el sistema informático.                                                                                             | No, termina proceso.                                                                 |
|     |                                                                                  |                                                                                                                                                 | Sí, entonces se notifica la validación de la captura en el sistema informático MIDS. |
| 10  | Dirección Ejecutora de la SEDESyH                                                | Recibe la notificación, y se solicita la autorización de la inversión por proyecto.                                                             |                                                                                      |
| 11  | Dirección de Planeación de la SEDESyH                                            | Solicita la autorización de la inversión por proyecto.                                                                                          |                                                                                      |

<sup>1</sup> Diagrama para la Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016.



| No. | Responsable                                                     | Proceso                                                                                                                               | Subproceso                                                                                          |
|-----|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12  | Secretaría de Planeación                                        | Revisa, autoriza y notifica la inversión de los proyectos.                                                                            |                                                                                                     |
| 13  | Dirección de Planeación de la SEDESYP                           | Se hace la recepción, informa la inversión autorizada y solicita la captura y elaboración de expediente técnico.                      |                                                                                                     |
| 14  | Dirección Ejecutora de la SEDESYP.                              | Integra documentación para realizar procedimiento de contratación, lo remite a coordinación administrativa.                           |                                                                                                     |
| 15  | Coordinación Administrativa de la SEDESYP.                      | Remite documentación a SAIG para realizar procedimiento de contratación.                                                              |                                                                                                     |
| 16  | Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG). | Es correcta la información                                                                                                            | No, termina proceso.                                                                                |
|     |                                                                 |                                                                                                                                       | Sí, se realiza procedimiento de contratación, remite copia de los proveedores adjudicados.          |
| 17  | Coordinación Administrativa de la SEDESYP.                      | Recibe copia de contratos y remite a la dirección ejecutora para dar seguimiento a los plazos de entrega.                             |                                                                                                     |
| 18  | Dirección Ejecutora de la SEDESYP.                              | Recibe copia de contratos para dar seguimiento a los plazos de entrega.                                                               | El proveedor entregó a tiempo, no. Termina proceso.                                                 |
|     |                                                                 |                                                                                                                                       | El proveedor entregó a tiempo, sí. Notifica a Coordinación.                                         |
| 19  | Coordinación Administrativa de la SEDESYP.                      | Notifica a SAIG.                                                                                                                      |                                                                                                     |
| 20  | Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG)  | Solicita factura al proveedor, si no entregó a tiempo solicita factura con importe de penalización.                                   |                                                                                                     |
|     |                                                                 | Remite documentación para realizar trámite de pago al proveedor.                                                                      |                                                                                                     |
| 21  | Coordinación Administrativa de la SEDESYP                       | Recibe coordinación administrativa, remite documentación para validación.                                                             |                                                                                                     |
| 22  | Dirección Ejecutora de la SEDESYP                               | La documentación es correcta.                                                                                                         | No, termina proceso.                                                                                |
|     |                                                                 |                                                                                                                                       | Sí, se valida documentación y remite a coordinación administrativa para gestionar trámite por pago. |
| 23  | Coordinación Administrativa de la SEDESYP                       | Gestiona el trámite de pago a Secretaría de Finanzas.                                                                                 |                                                                                                     |
| 24  | Secretaría de Finanzas                                          | Realiza el trámite de pago al proveedor.                                                                                              |                                                                                                     |
| 25  | Dirección Ejecutora de la SEDESYP                               | Captura en los sistemas digitales los datos de los proyectos con los avances (SIACAM, SFU, SEI), así como cualquier otra información. |                                                                                                     |



| No. | Responsable                               | Proceso                                                                                                                                   | Subproceso                                                |
|-----|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 26  | Dirección de Planeación de la SEDESYH     | Revisa e informa a la Secretaría de Finanzas, a la SEPLAN y a la Secretaría de Contraloría los avances y el seguimiento de los proyectos. |                                                           |
| 27  | Secretaría de Contraloría (SECONT)        | Revisa e integra el seguimiento físico y financieros de los proyectos (SEI).                                                              |                                                           |
| 28  | Secretaría de Finanzas                    | Revisa e integra el seguimiento físico y financiero de los proyectos (SFU).                                                               |                                                           |
| 29  | Coordinación Administrativa de la SEDESYH | Captura en los sistemas digitales los avances financieros, así como cualquier otra información requerida.                                 | Revisa y envía la comprobación de los recursos liberados. |
| 30  | Secretaría de Finanzas                    | Realiza la conciliación bancaria de los proyectos.                                                                                        |                                                           |
| 31  | Dirección Ejecutora de la SEDESYH         | Revisa y concilia el Cierre del ejercicio y finiquito de los programas.                                                                   |                                                           |
| 32  | Dirección de Planeación de la SEDESYH     | Revisa y concilia al cierre del ejercicio y finiquito de los programas.                                                                   |                                                           |
| 33  | Secretaría de Finanzas                    | Revisa y valida la conciliación bancaria de los proyectos e informa para la elaboración del Cierre de ejercicio y la cuenta pública.      |                                                           |

Por su parte, la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) también identificó ciertos procedimientos que coadyuvan en la implementación del FISE de manera interna y particular de la dependencia<sup>2</sup>.

En los siguientes Cuadros se muestra la descripción de los procesos del diagrama de calles "Recursos FISE" y el diagrama de flujos de "Componentes y Procesos Clave".

**Cuadro No. 2 Recursos FISE**

| No. | Responsable                                                  | Proceso                                              | Subproceso                          |
|-----|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1   | Secretaría de Finanzas                                       | Asigna Presupuesto.                                  |                                     |
| 2   | Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) | Valida Recepción de Presupuesto.                     |                                     |
| 3   |                                                              | Realiza el Programa Operativo Anual.                 |                                     |
| 4   |                                                              | Planeación de Programas con Entidades Participantes. |                                     |
| 5   | Entidades Participantes                                      | Revisan y deciden.                                   | No se aprueba, se termina proceso.  |
| 6   |                                                              |                                                      | Sí se aprueba, se envía aprobación. |

<sup>2</sup> Diagrama de Calles "Recursos FISE" y diagrama de flujo de los "Componentes y Procesos Clave" de la Comisión Estatal de Desarrollo





| No. | Responsable            | Proceso                                                          | Subproceso                                         |
|-----|------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 7   | CODESVI                | Elabora Convenios.                                               |                                                    |
| 8   |                        | Registra Planeación de la MIDS.                                  |                                                    |
| 9   |                        | Solicita recursos para la licitación.                            |                                                    |
| 10  | Secretaría de Finanzas | Revisa y decide.                                                 | No se aprueba, se termina proceso.                 |
| 11  |                        |                                                                  | Sí se aprueba, se autoriza asignación de recursos. |
| 12  | CODESVI                | Realiza Licitación.                                              |                                                    |
| 13  |                        | Genera Contratación de Obra.                                     |                                                    |
| 14  |                        | Solicita Aprobación Presupuestal.                                |                                                    |
| 15  | Secretaría de Finanzas | Revisa y decide.                                                 | No se aprueba, se termina proceso.                 |
| 16  |                        |                                                                  | Sí procede, se genera aprobación presupuestal.     |
| 17  | CODESVI                | Avisa inicio de obra.                                            |                                                    |
| 18  | Constructora           | Inicio de Obra.                                                  |                                                    |
| 19  |                        | Informa Avances.                                                 |                                                    |
| 20  | Contraloría            | Instalación de Comité de Contraloría.                            |                                                    |
| 21  |                        | Seguimiento de la obra.                                          |                                                    |
| 22  | CODESVI                | Supervisión.                                                     |                                                    |
| 23  |                        | Retroalimenta contratista.                                       |                                                    |
| 24  | Constructora           | Recibe retroalimentación.                                        |                                                    |
| 25  |                        | Informa término de la obra.                                      |                                                    |
| 26  | CODESVI                | Recibe informe.                                                  |                                                    |
| 27  | Constructora           | Genera y entrega Acta de Entrega.                                |                                                    |
| 28  | Contraloría            | Informe Anual de Contraloría Social.                             |                                                    |
| 29  | CODESVI                | Genera Acta de Entrega al beneficiario.                          |                                                    |
| 30  |                        | Genera Acta de Entrega del Programa Institucional.               |                                                    |
| 31  |                        | Envío de Acta de Entrega del Programa Institucional.             |                                                    |
| 32  | Secretaría de Finanzas | Se hace la recepción Acta de Entrega del Programa Institucional. |                                                    |
| 33  |                        | Se termina proceso.                                              |                                                    |

Fuente: Diagrama de calles "Recursos FISE" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.





**Cuadro No. 3 Componentes y Procesos Clave**

| No. | Proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Subproceso                                                                                                                          |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Realizar la Asignación de Recursos (Sría. De Finanzas)                                                                                                                                                                                                                                        | Realizar la validación de la Asignación (CODESVI).                                                                                  |
| 2   | Realizar el Programa Operativo Anual (CODESVI).                                                                                                                                                                                                                                               | Planear programas con Entidades participantes.                                                                                      |
| 3   | Aprobar Planeación de Programas. (Entidades-CODESVI)                                                                                                                                                                                                                                          | Convenio con municipios. Se procede a realizar contratos con municipios (CODESVI-Jurídicos).                                        |
| 4   | Registro de Planeación en las MID's.                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                     |
| 5   | Solicita Asignación de Recursos para la realización de licitación (Disponibilidad Presupuestal) (CODESVI).                                                                                                                                                                                    | Preparar condiciones de proceso licitatorio.                                                                                        |
| 6   | Inicia proceso de licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                     |
| 7   | Analizar solicitud y proceder a su asignación. (Secretaría de Finanzas)                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |
| 8   | Realizar el proceso licitatorio (CODESVI).                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                     |
| 9   | Generar contratos de obra (CODESVI).                                                                                                                                                                                                                                                          | Solicitar Aprobación Presupuestal, asignada.                                                                                        |
| 10  | Generar la aprobación presupuestal (Secretaría de Finanzas).                                                                                                                                                                                                                                  | Generar aviso de inicio de Obra.                                                                                                    |
| 11  | Inicio de obra.                                                                                                                                                                                                                                                                               | Instalar Comité de Contraloría.                                                                                                     |
| 12  | Supervisión de la obra reportes de avances físicos quincenales según periodo de ejecución establecido en el contrato (CODESVI-DO).                                                                                                                                                            | Hay retraso o queja de la obra, no.                                                                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Hay retraso o queja de la obra, sí. Se procede a definir mecanismo de atención por oficio u otro. Se atiende reclamación o retraso. |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se arregla el problema, no. Se busca otra solución.                                                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se arregla el problema, sí. Se termina la obra.                                                                                     |
| 13  | Se termina la obra.                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se genera acta informando la conclusión de obra.                                                                                    |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se genera información para el informe Anual de Contraloría Social.                                                                  |
| 14  | Se hace acta de entrega CODESVI, celebrando con el beneficiario informado:<br>a) Garantía de vicios ocultos en las instalaciones por tres meses<br>b) Garantía de vicios ocultos en las instalaciones por un año.<br>Las garantías son a partir de la fecha de entrega del acta (CODESVI-DO). | Se hace el acta de entrega del programa institucional.                                                                              |
| 15  | Fin de proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                     |

Fuente: Diagrama de Flujo de los Componentes y Procesos Clave de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

Cabe señalar que en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016,<sup>3</sup> se sustenta la descripción de los procedimientos y sus articulaciones de las Dependencias y/o Entidades Ejecutoras de los recursos del FISE.

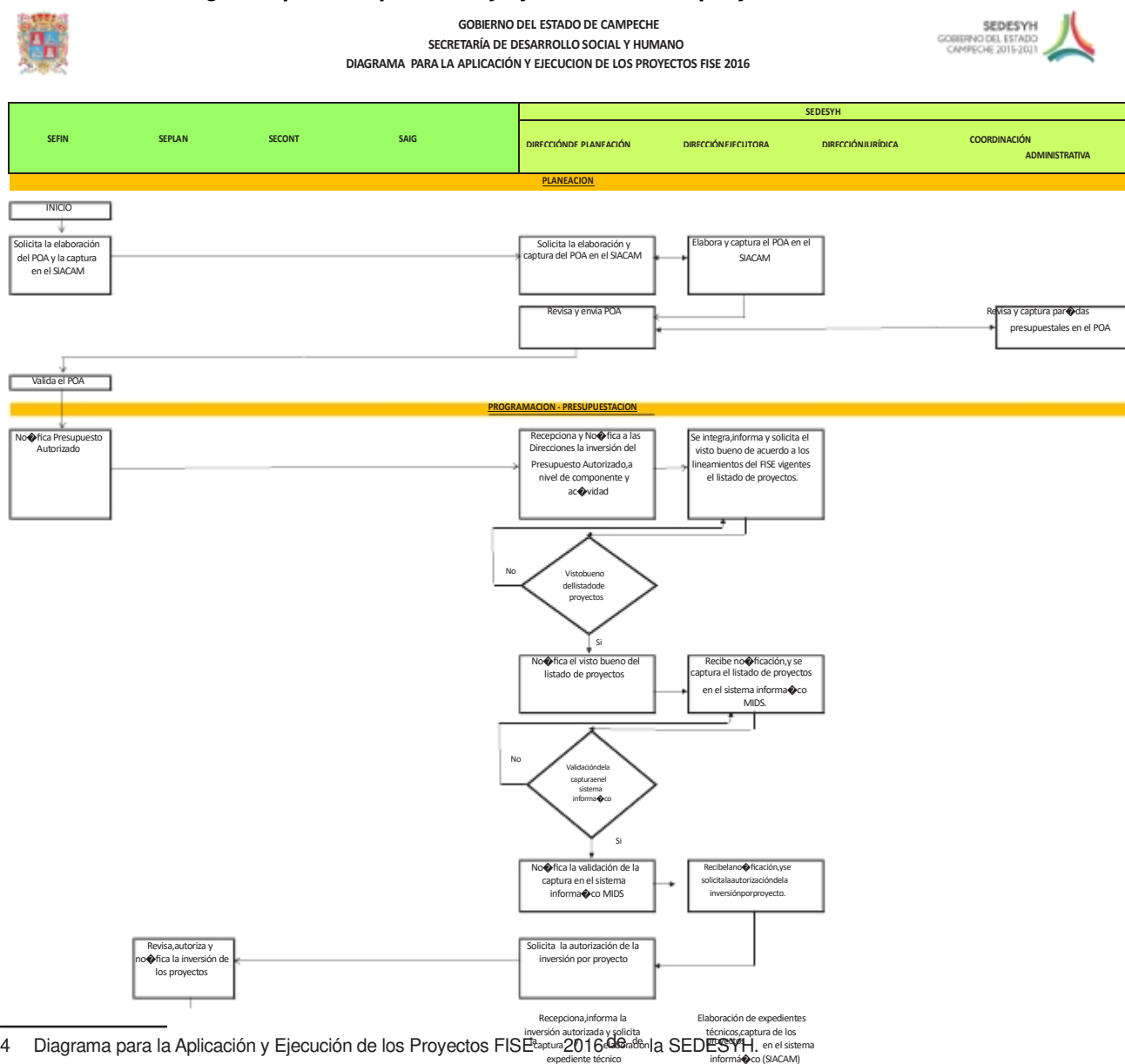
<sup>3</sup> Información de Gabinete, Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016, Secretaría de Finanzas/Subsecretaría de Programación y Presupuesto.

## 2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros procesos interinstitucionales estatales o federales. (Plasmarlo en el Diagrama de Flujos estilo de calles).

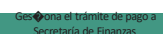
### RESPUESTA:

En el Diagrama para la Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016<sup>4</sup> de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH), están señalados los límites de los procesos y las articulaciones con otros procesos interinstitucionales, destacando las siguientes dependencias: Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Planeación (SEPLAN), Secretaría de la Contraloría (SECONT), Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) y las diferentes direcciones de la SEDESYPH.

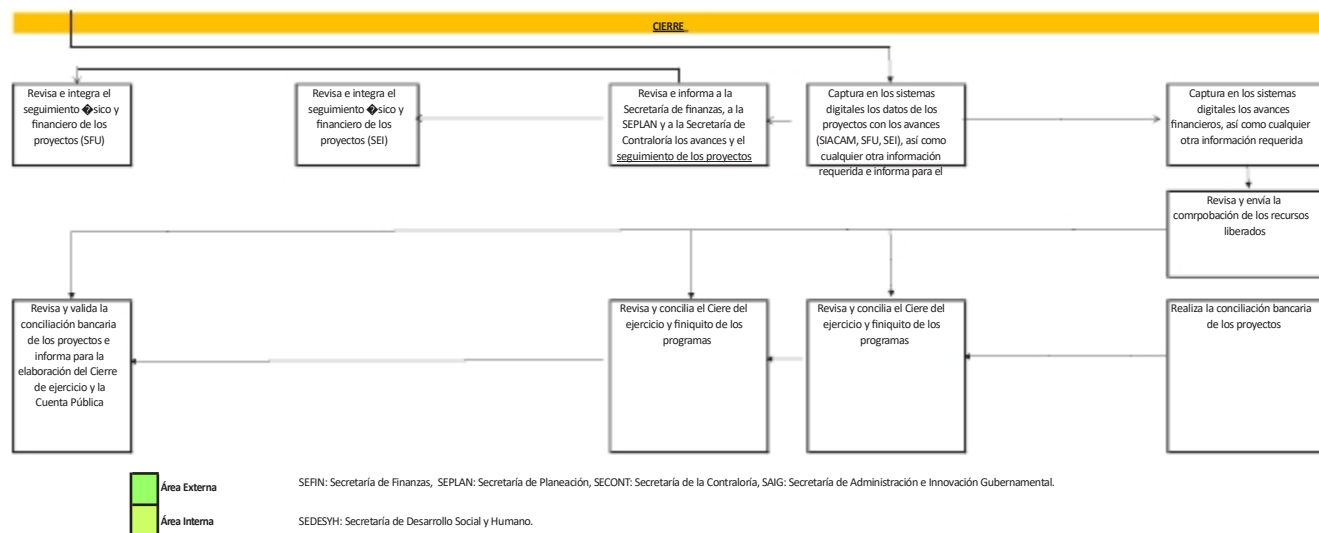
### Diagrama para la aplicación y ejecución de los proyectos FISE 2016



Revisa, aprueba y  
notifica la inversión de  
los proyectos



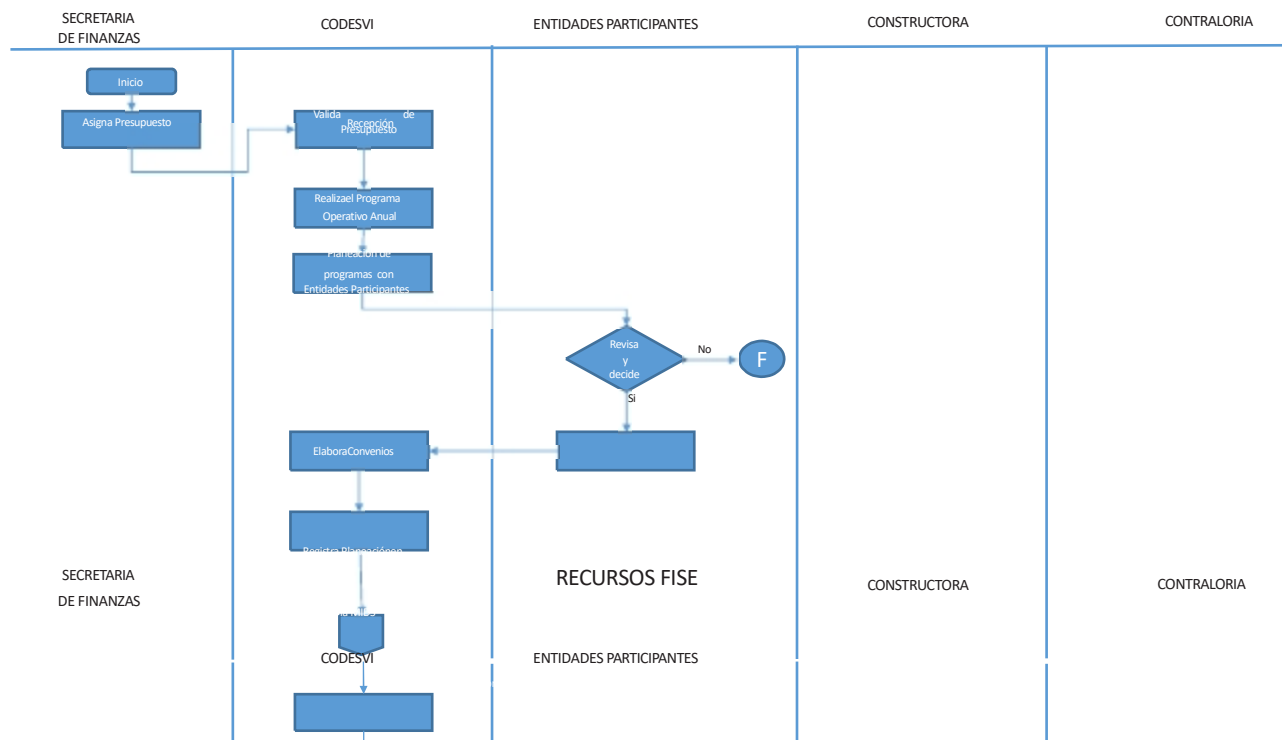




Fuente: Diagrama para la aplicación y ejecución de los proyectos FISE 2016 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

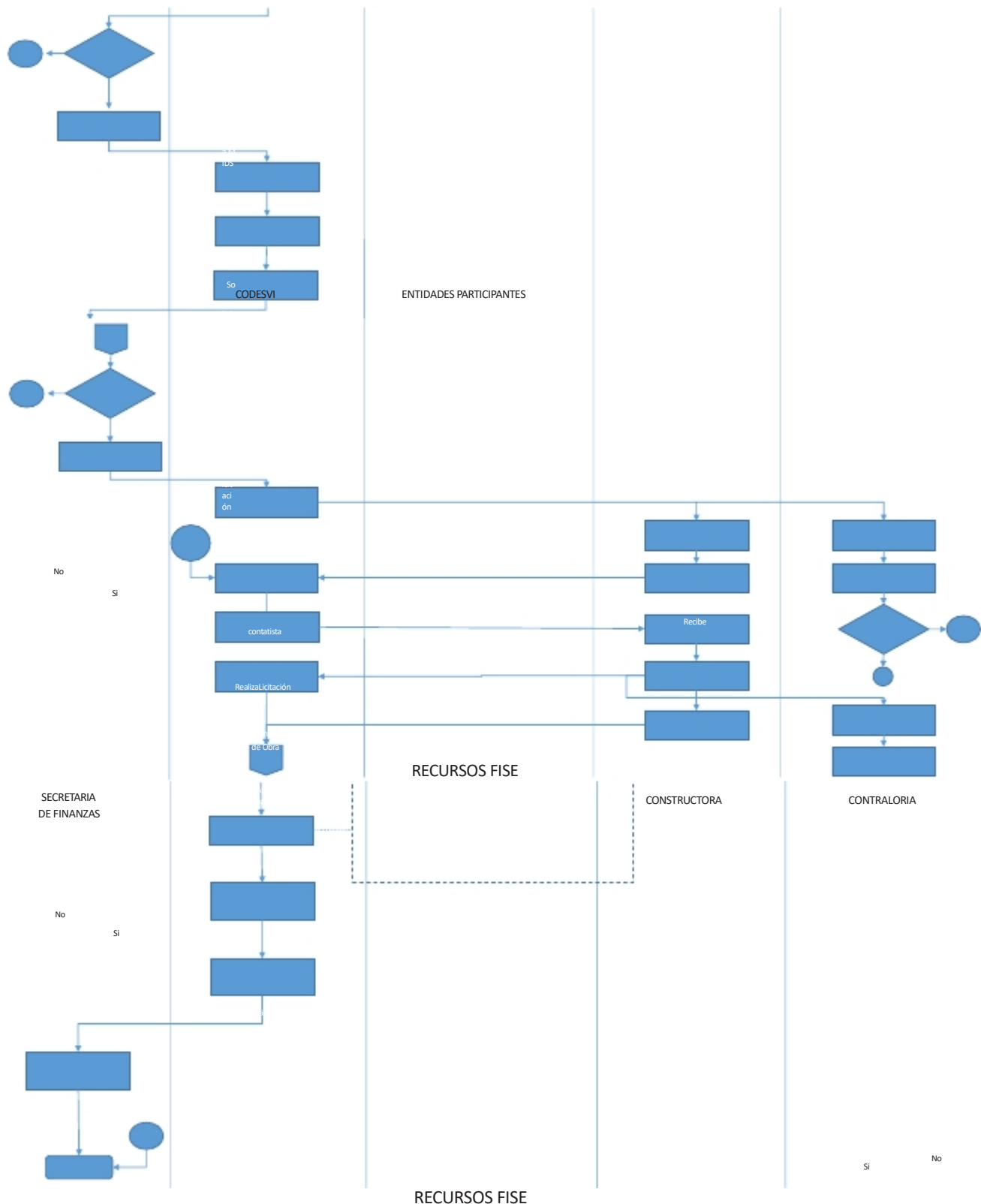
Por su parte, en el Diagrama de calles "Recursos FISE" de la CODESVI<sup>5</sup>, se muestra el proceso y su articulación entre los responsables de la ejecución de los recursos del FISE: Secretaría de Finanzas (SEFIN), Comisión Estatal de Desarrollo y Vivienda (CODESVI), Entidades Participantes, Constructora y Contraloría.

### Diagrama Recursos FISE



<sup>5</sup> Diagrama de calles "Recursos FISE" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.





Fuente: Diagrama de los Componentes y Procesos Clave de la CODESVI.





### 3. ¿Existen mecanismos de coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Entes Públicos involucrados en el proceso? ¿Cuáles son?

#### RESPUESTA: SÍ

En el Diagrama para la Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016<sup>6</sup> de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYS), están observados los procedimientos para la implementación de los recursos del Fondo en el estado de Campeche, así como sus articulaciones vía coordinación interinstitucional entre los Entes involucrados, tales como: la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría de Planeación (SEPLAN), la Secretaría de la Contraloría (SECONT), la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), las diferentes direcciones de la SEDESYS y los municipios del Estado.

Para tales efectos, y con el afán de llevar a cabo controles internos adecuados, la CODESVI como ejecutora de los recursos del Fondo utiliza convenios de colaboración interinstitucional con los municipios (señalados en el Diagrama “Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016”), esto para establecer las bases de la coordinación y suma de esfuerzos en el destino, ejercicio y resultados de la implementación de los recursos del Fondo, y con ello lograr contribuir al desarrollo del Estado<sup>7</sup>. Por su parte, y para fortalecer la aplicación y ejecución del FISE, están identificados los procedimientos internos en los diagramas de flujo “Recursos FISE” y “Componentes y Procesos Clave” proporcionados por la CODESVI.<sup>8</sup>

Cabe mencionar que el FISE permite realizar proyectos integrales con la concurrencia de la inversión de diferentes fuentes de financiamiento con programas Federales y Estatales; sin embargo, para el caso de la SEDESYS la inversión ejercida en los proyectos del ejercicio 2016 se emplearon solamente recursos del Fondo.<sup>9</sup>

6 Diagrama para la Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016.

7 Información de Gabinete, Convenio de Colaboración de la CODESVI y los H. Ayuntamientos de los municipios del Estado de Campeche.

8 Diagrama de flujo “Recursos FISE” y Diagrama de flujo de los “Componentes y Procesos Clave” CODESVI.

9 Información de Gabinete emitida por la SEDESYS.



**4. ¿Existe un documento formalizado que determine la división de tareas y competencias entre las distintas administraciones (municipal o estatal) y los entes responsables de la gestión y ejecución del FISE?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social,<sup>10</sup> se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y DT para la operación eficaz y eficiente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); en ese sentido, el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>11</sup>, establece las competencias de los gobiernos estatales y los municipales respecto a la ejecución de los recursos del Fondo. (Véase a continuación el Cuadro con la información mencionada).

**Cuadro No. 4 Normatividad Aplicable para el FISE**

| Documento Normativo                                                                                | Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. | Tiene por objeto establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y DT para la operación eficaz y eficiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su dos componentes, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Ley de Coordinación Fiscal                                                                         | <p>Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros: I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p> |

Fuente: Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>10</sup> Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos\\_FAIS\\_2016\\_0331\\_DOFCVC.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2016_0331_DOFCVC.pdf)

<sup>11</sup> Artículo 33, Ley de Coordinación Fiscal.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)



Cabe señalar que en el diagrama para la “Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016” de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH),<sup>12</sup> y en el diagrama de “Recursos FISE” de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)<sup>13</sup> fueron identificados los principales procedimientos y las articulaciones con los responsables para la implementación y ejercicio de los recursos del FISE. Lo anterior, se vincula con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

Por último, en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016,<sup>14</sup> se sustenta la descripción de los procedimientos y sus articulaciones de las Dependencias y/o Entidades Ejecutoras de los recursos del FISE.

12 Diagrama para la Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016 de la SEDESYPH.

13 Diagrama de calles “Recursos FISE” de la CODESVI.

14 Información de Gabinete, Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016, Secretaría de Finanzas/Subsecretaría de Programación y Presupuesto.



## **Tema 3. Análisis y Medición de Atributos de los Procesos de los Fondos del Ramo General 33.**



## Procesos de Planeación



**5. ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a entregar? ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza?**

**RESPUESTA: SÍ**

Dentro de los procedimientos plasmados en el diagrama para la “Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016” de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)<sup>15</sup>, y en los diagramas de “Recursos FISE” y “Componentes y Procesos Clave” de la CODESVI<sup>16</sup>, fueron identificados tres procedimientos que impactan en la estrategia de planeación para las acciones a realizar con los recursos del Fondo, los cuales son:

- Elaboración del POA y la captura en el SIACAM, y
- Captura del listado de proyectos en el sistema informático MIDS.

En referencia al Programa Operativo Anual (POA), sirve como mecanismo para la planeación previa de las acciones y proyectos a realizar con los recursos del Fondo (Véase en la Imagen No. 3), dicho documento es remitido por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH).

Las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) son el mecanismo de planeación que solicita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a nivel Federal, a través del Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), y está regulada por los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS<sup>17</sup>. Dicho lo anterior, el estado de Campeche registró cada una de las acciones a realizar con los recursos del Fondo en las MIDS.

En el análisis comparativo para la consistencia, fue observado que en las MIDS se hicieron un total de 185 registros de proyectos, así como en el POA 2016.

<sup>15</sup> Diagrama para la Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016 de la SEDESYH.

<sup>16</sup> Diagrama de calles “Recursos FISE” y Diagrama de flujo de los “Componentes y Procesos Clave” de la CODESVI.

<sup>17</sup> Diagrama de calles “Recursos FISE” y Diagrama de flujo de los “Componentes y Procesos Clave” de la CODESVI.





**6. ¿Se realiza en tiempo y forma la planeación de las acciones y/o proyectos de inversión en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)?**

**RESPUESTA: SÍ**

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es una herramienta que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades en municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.<sup>18</sup>

En ese sentido, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, en el apartado 3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales se señala que se realizará trimestralmente la planeación de los recursos del FAIS en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.

Cabe mencionar que los gobiernos locales deberán reportar avances de los proyectos en el Sistema de Formato Único (SFU), siempre y cuando estén previamente en la MIDS.<sup>19</sup>

De lo anterior, en cumplimiento a lo reflejado en los **Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** y en el **Manual de Normas y Procedimientos** del Gobierno del Estado de Campeche, se realiza en la MIDS durante el primer trimestre la planeación de las obras y acciones que se tienen consideradas realizar en el ejercicio presupuestal.

La MIDS del FISE 2016 del Estado de Campeche contiene el Consecutivo del proyecto, Nombre del Proyecto, Monto Invertir, Año de Solicitud y de Ejecución, Territorio Beneficiado e Incidencia del Proyecto, asimismo se tienen registrados 185 proyectos con recurso del FISE 2016 (Véase la Imagen No. 4 como muestra, ya que por su contenido abarcaría mucho espacio en la evaluación).

En el análisis comparativo para la consistencia, fue observado que en las MIDS se hicieron un total de 185 registros de proyectos, igual que en el POA.

<sup>18</sup> Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

[http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Matriz\\_de\\_Inversion\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_Social\\_MIDS](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Matriz_de_Inversion_para_el_Desarrollo_Social_MIDS)

<sup>19</sup> Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos\\_FAIS\\_2016\\_0331\\_DOI\\_VC.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2016_0331_DOI_VC.pdf)

#### Imagen No.4 Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2016

##### PROYECTOS FAIS 2016 DEL ESTADO DE CAMPECHE

| PROYECTOS                |                     |                                                                                           |                  |                  |                        |           |        |                         |        |           |      |           |   |
|--------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------------|-----------|--------|-------------------------|--------|-----------|------|-----------|---|
| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Monto Invertir                                                                            | Año de Solicitud | Año de Ejecución | Territorio Beneficiado |           |        | Incidencia del Proyecto |        | Consultar | CUIS | Eliminar  |   |
|                          |                     | \$ 75,604,040.00                                                                          |                  |                  | Zap.                   | Mun.20rs. | P.Ext. | Direc.                  | Compl. |           |      |           |   |
| 1                        | 4278                | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ(SAN ANTONIO SODA) | \$ 183,000.00    | 2016             | 2016                   | ✓         | -      | -                       | ✓      | -         |      | No Aplica | ✗ |
| 2                        | 4355                | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PABLO GARCIA                         | \$ 183,000.00    | 2016             | 2016                   | ✓         | -      | -                       | ✓      | -         |      | No Aplica | ✗ |
| 3                        | 4489                | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO                          | \$ 366,000.00    | 2016             | 2016                   | ✓         | -      | -                       | ✓      | -         |      | No Aplica | ✗ |
| 4                        | 4516                | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TANRUCHE                             | \$ 73,200.00     | 2016             | 2016                   | -         | -      | ✓                       | ✓      | -         |      | PROCERE   | ✗ |
| 5                        | 4622                | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA               | \$ 219,000.00    | 2016             | 2016                   | -         | -      | ✓                       | ✓      | -         |      | PROCERE   | ✗ |
|                          |                     | CONSTRUCCION                                                                              |                  |                  |                        |           |        |                         |        |           |      |           |   |

Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2016 del Estado de Campeche.



**7. ¿Existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿a qué se deben?**

**RESPUESTA: NO**

De acuerdo con el análisis realizado entre la normatividad aplicable y la implementación de los recursos del FISE, se elaboró el Cuadro No. 4. De lo anterior, se destaca que no existe una diferencia entre los procedimientos plasmados en los diagramas de flujos, y los documentos normativos del Fondo. Asimismo, los tipos de proyectos ejecutados y registrados en el Informe Definitivo 2016 “informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” a nivel proyectos en el Sistema del Formato Único (SFU)<sup>20</sup>, de acuerdo con los rubros de gasto establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, y la Ley de Coordinación Fiscal. Véase a continuación el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 5 Normatividad aplicable de acuerdo a lo realizado en la práctica de los recursos del FISE**

| Normatividad Aplicable                            | Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cumple |    |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Si     | No |
| Ley de Coordinación Fiscal                        | Artículo 33.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.          | X      |    |
| Lineamientos Generales para la Operación del FAIS | Destino de los recursos de acuerdo a los rubros de gasto del FAIS: Agua y Saneamiento (AyS), Educación (ED), Otros Proyectos (OP), Salud (SAL), Urbanización (URB), Vivienda (VIV).                                                                                                    | X      |    |
|                                                   | Definición de la población objetivo de programa de acuerdo con diagnósticos                                                                                                                                                                                                            | X      |    |
|                                                   | Instrumento para la identificación de los beneficiarios de SEDESOL: Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS).                                                                                                                                                          | X      |    |
|                                                   | Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): Herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual. | X      |    |

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

<sup>20</sup> Informe Definitivo 2016, de los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, a nivel proyectos, estado de Campeche.

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)



## Procesos de Organización y Gestión

8. ¿Se cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los componentes y alcanzar el logro del propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la implementación de las acciones y/o proyectos de inversión del FISE.

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>21</sup> del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Estado de Campeche (Véase el Cuadro No. 6), están plasmados tres componentes que representan los bienes y/o servicios que son: el Mejoramiento a equipos, instalaciones y acueducto regional; abatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda; y abatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda, los cuales buscan atender al objetivo a nivel de propósito “la Infraestructura para el desarrollo social es fortalecida con mayor inversión”.

**Cuadro No. 6 Componentes y Propósito de la MIR del FISE**

| Nivel de Desempeño | Resumen Narrativo                                                                |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Propósito          | La infraestructura para el desarrollo social es fortalecida con mayor inversión. |
| Componente         | 0442 Mejoramiento a equipos, instalaciones y acueducto regional                  |
|                    | 0519 Abatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda                    |
|                    | 0519 Abatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda                    |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), 2016.

Para lo anterior, la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo, y los actores involucrados en el destino, ejercicio y resultados están identificados en los Diagramas “Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016”<sup>22</sup>, “Recursos FISE” y “Componentes y Procesos Clave”<sup>23</sup>; asimismo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional (Véase las siguientes Imágenes) acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el estado de Campeche.

Por su parte, se observa una planeación institucional por los responsables, así como la programación para la realización de acciones (bienes y/o servicios).

21 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2016, Estado de Campeche.

22 Diagrama para la Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016 de la SEDESYPH.

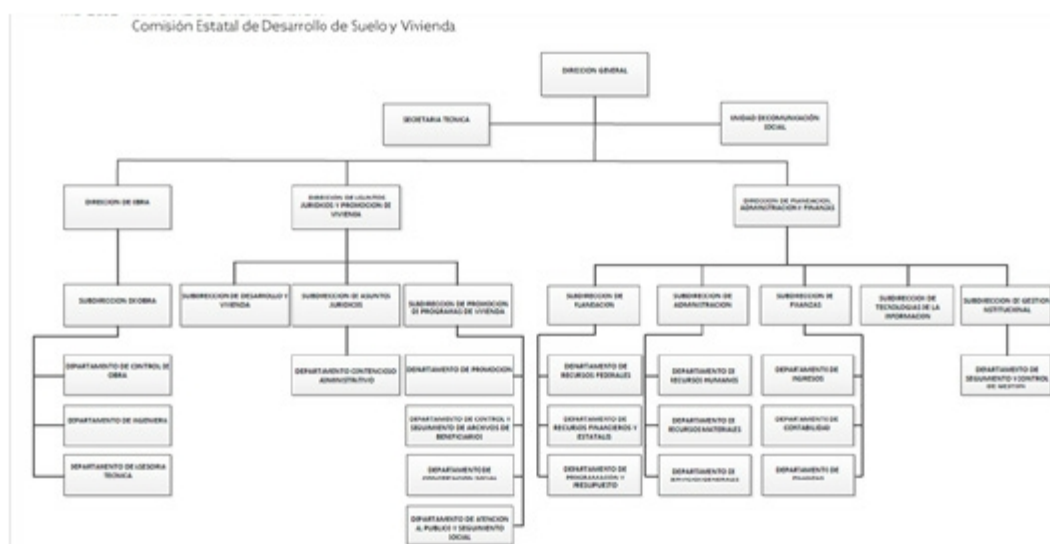
23 Diagrama de calles “Recursos FISE” y el diagrama de flujo de los “Componentes y Procesos Clave” de la CODESVI.

**Imagen No. 5 Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano**



Fuente: Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

**Imagen No. 6 Organigrama de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda**



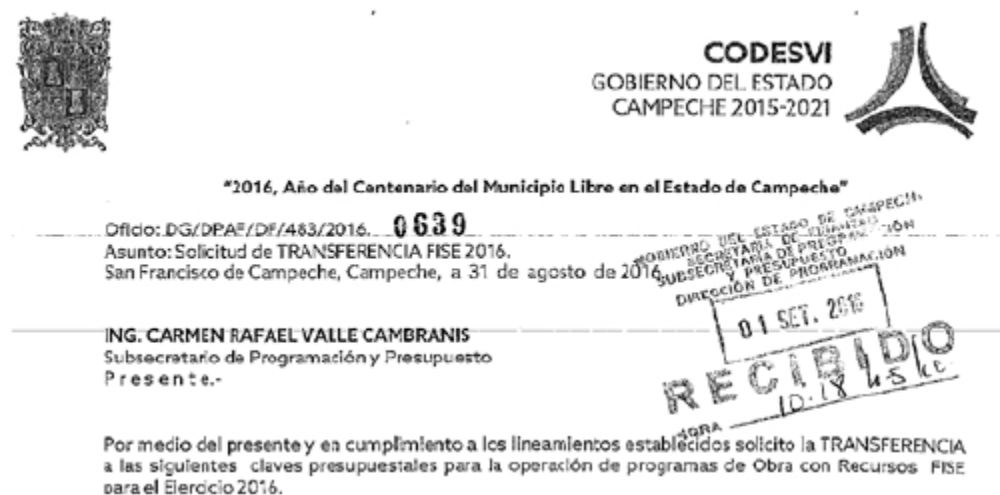
Fuente: Organigrama de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

**9. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos en el estado, operan eficaz y eficientemente?**

**RESPUESTA: SÍ**

En el Oficio: DG/DPAF/DF/483/2016 emitido por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) realizado a través del Sistema de Armonización Contable (SIACAM), están identificadas las claves presupuestales para la transferencia de los recursos del FISE que financian el programa de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

**Imagen No. 7 Oficio de Transferencia FISE 2016**



Fuente: Oficio de Transferencia de la CODESVI y la SEFIN.

De lo anterior, se constata con el Oficio aquí presentado, que los mecanismos de transferencia para los recursos del FISE operan eficaz y eficientemente en el Estado de Campeche.



## Procesos Orientación hacia Resultados



**10. ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permite monitorear el desempeño del FISE?**

**RESPUESTA: SÍ**

La información recolectada acerca de los montos de obras y acciones a realizar con el FAIS 2016 emitida por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda, se efectúa a través del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM).

En ese sentido, en el documento del CIPACAM se establece el nombre de la Obra o acción a realizar, el Costo, Ubicación (Entidad, Municipio, Localidad), Metas y Beneficiarios. Dicho documento señala el presupuesto del FISE 2016.

Por su parte, en el Diagrama del proceso para la aplicación y ejecución de los proyectos FISE 2016 se establece el Sistema de Evaluación Integral (SEI) y el Sistema de Formato Único (SFU) como los sistemas digitales para llevar el seguimiento físico y financiero de los proyectos ejecutados con recursos del Fondo.

De lo anterior, se integra la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) FAIS 2016 del Estado de Campeche, para registrar los proyectos a ejecutar con los recursos del Fondo, así como el monto a invertir, el Territorio Beneficiado y la incidencia del proyecto.

**11. ¿Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados Estatal y Federal para darse seguimiento a las acciones y/o proyectos de inversión del FISE?**

**RESPUESTA: SÍ**

El estado de Campeche tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal, la cual es uno de los productos elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML) que forma parte fundamental en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado; dicha MIR corresponde a la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche<sup>24</sup> (Ver en el Cuadro No. 7).

**Cuadro No. 7 Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en el estado de Campeche**

| Nivel       | Resumen Narrativo                                                               | Indicador                                                                                                | Fuentes de Información y Medios de Verificación                                                                                           | Supuestos                                   |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Fin         | Contribuir a la disminución del grado de marginación en el Estado de Campeche   | Índice de marginación                                                                                    | FI: La última publicación del índice de marginación por entidad federativa es del año 2010.<br>MV: Consejo Nacional de Población (CONAPO) |                                             |
| Propósito   | La infraestructura para el desarrollo social es fortalecida con mayor inversión | Variación del monto de inversión en infraestructura para el desarrollo social                            | FI: Secretaría de Finanzas<br>MV: Reporte de avances financieros                                                                          | Existe asignación presupuestal del programa |
| Componentes | Mejoramiento a equipos, instalaciones y acueducto regional                      | Cantidad porcentual de equipos, instalaciones y acueducto, mejorados                                     | FI: CAPAE y Secretaría de Finanzas<br>MV: Expedientes de obra 2016 (recurso FISE)                                                         |                                             |
|             | Abatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda                        | Tasa de abatimiento del porcentaje de vivienda cuyo material de los pisos es de tierra                   | FI: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)<br>MV: Programa operativo anual. Plan de trabajo anual.                  | Ejecutar el mejoramiento en tiempo y forma  |
|             |                                                                                 | Tasa de abatimiento del porcentaje de vivienda cuyo material del techo es de lámina de cartón o desechos | FI: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)<br>MV: Programa operativo anual. Plan de trabajo anual.                  | Ejecutar el mejoramiento en tiempo y forma  |

<sup>24</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del FISE, Secretaría de Finanzas del estado de Campeche. Subsecretaría de Programación y Presupuesto. Dirección de Presupuesto.

| Nivel       | Resumen Narrativo                                                                                                                    | Indicador                                                           | Fuentes de Información y Medios de Verificación                                                                           | Supuestos                                  |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Actividades | Aplicación de recursos en obras de mejoramiento                                                                                      | Recursos aplicados en obras de mejoramiento                         | FI: CAPAE y Secretaría de Finanzas<br>MV: Expedientes de obra FISE 2016                                                   |                                            |
|             | Ejecución de obras de vivienda                                                                                                       | Recursos aplicados en obras de mejoramiento                         | FI: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)<br>MV: Programa operativo anual, Plan de trabajo anual   | Ejecutar la vivienda en tiempo y forma     |
|             | Acciones para el mejoramiento de vivienda cuyo piso es de tierra, techo de lámina de cartón, metálica, asbesto o material de desecho | Política de mejoramiento de vivienda con materiales de baja calidad | FI: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)<br>MV: Programa operativo anual, Plan de trabajo Anual   | Ejecutar el mejoramiento en tiempo y forma |
|             | Diseño y desarrollo de sistemas                                                                                                      | Sistema de Control implementado                                     | FI: Dirección de Planeación, organización y evaluación de la CODESVI<br>MV: Información proporcionada por el área de obra | Llevar un seguimiento de obras             |

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR estatal, a través de la información de gabinete proporcionada por el Ente Ejecutor del FISE en el estado de Campeche.

Además, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH) tiene definidos Indicadores de Gestión, correspondientes al FISE para la evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), plasmados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016<sup>25</sup>, los cuales se detallan en el Cuadro No.8.

**Cuadro No. 8 Indicadores Estratégicos y de Gestión correspondientes al FISE. SEDESYPH**

| Orden       | Objetivo                                                                                                           | Indicador                                                                                                                        | Tipo Dimensión Frecuencia |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| C2167       | Viviendas mejoradas en techo, pisos y ampliaciones con algún grado de marginación y zonas de atención prioritarias | Porcentaje de vivienda mejoradas en techos, pisos y ampliaciones con algún grado de marginación y zonas de atención prioritarias | Gestión Eficiencia Anual  |
| C2167-A2168 | Verificación y validación de localidades aprobadas con el mejoramiento de vivienda                                 | Porcentaje de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados                                  | Gestión Eficiencia Anual  |

<sup>25</sup> Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del FISE. Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH). Subsecretaría de Desarrollo Regional. Presupuesto de Egresos 2016. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

| Orden       | Objetivo                                                                               | Indicador                                                                                       | Tipo<br>Dimensión<br>Frecuencia |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| C2169       | Albergues escolares indígenas                                                          | Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica realizados                             | Gestión<br>Eficiencia<br>Anual  |
| C2169-A2170 | Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues               | Porcentaje de obras ejecutadas y concluidas                                                     | Gestión<br>Eficiencia<br>Anual  |
| C2171       | Redes de energía eléctrica o alumbrado público (construidas, ampliadas, rehabilitadas) | Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica realizados                             | Gestión<br>Eficiencia<br>Anual  |
| C2171-A2172 | Ejecución de obra                                                                      | Porcentaje de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados | Gestión<br>Eficiencia<br>Anual  |
| C2173       | Electrificación no convencional                                                        | Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica realizados                             | Gestión<br>Eficiencia<br>Anual  |
| C2173-A2174 | Suministro e instalación de sistemas solar fotovoltaico                                | Porcentaje de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados | Gestión<br>Eficiencia<br>Anual  |

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Presupuesto de Egresos del 2016. Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del FISE, ejecutados por la SEDESYPH.

Cabe mencionar que a la Entidad Federativa le corresponde reportar el seguimiento de tres Indicadores de Gestión, que en conjunto con el registro de seguimiento de los municipios y la Federación, logran obtener la MIR Federal con sus cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); estos Indicadores se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a través del Sistema del Formato Único (SFU)<sup>26</sup>, los cuales se enlistan a continuación:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.

<sup>26</sup> Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Reporte definitivo del ejercicio fiscal 2016 correspondiente al FISE. Extraído de: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)



**12. ¿Se tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente su propósito y fin?**

**RESPUESTA: NO**

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche, están definidos nueve Indicadores de tipo estratégico y de gestión; sin embargo, algunos de sus Indicadores no miden lo que se pretende medir de su objetivo, o en su caso, los Componentes se detallan y precisan más como un Propósito que como un bien y/o servicio; además, la última Actividad, no genera a ninguno de los Componentes señalados.

En cuanto a los Indicadores correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH), sí presenta un número limitado y suficiente de Indicadores; no obstante, sólo se observan Indicadores correspondientes a las Actividades y Componentes, y éstos no tienen relación con la MIR, por lo que, al no tener definidos un Fin, ni un Propósito, no se puede verificar si están orientados hacia resultados, y que reflejen una contribución significativa de cumplimiento a la planeación del desarrollo estatal.

Por último, y para los Indicadores plasmados en la MIR a nivel Federal, no se determina ningún juicio de valor, ya que estos pueden variar en cada ejercicio fiscal, y únicamente a los estados les corresponde el llenado o registro de seguimiento a nivel de Actividad.

**13. ¿Se cuenta con metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores para resultados? (MIR o Ficha técnica del PASH)**

**RESPUESTA: SÍ**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal, emitida por la Secretaría de Finanzas, cuenta con metas pertinentes y plazos específicos para su medición, los cuales se detallan en la Tabla No. 1. Cabe mencionar que no se observó el seguimiento correspondiente a los Indicadores establecidos en la MIR del Fondo, ya que solo se señala la Frecuencia de Medición y la Meta programada.

**Tabla No. 1 Metas y Frecuencia de medición de los Indicadores correspondientes al FISE del estado de Campeche. Matriz de Indicadores para Resultados SEFIN**

| Nivel       | Indicador                                                                                                | Frecuencia de Medición | Meta programada |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------|
| Fin         | Índice de marginación                                                                                    | Anual                  | 0.43            |
| Propósito   | Variación del monto de inversión en infraestructura para el desarrollo social                            | Anual                  | 5.30            |
| Componentes | Cantidad porcentual de equipos, instalaciones y acueducto mejorados                                      | Anual                  | 100             |
|             | Tasa de abatimiento del porcentaje de vivienda cuyo material de los pisos es de tierra                   | Anual                  | 782             |
|             | Tasa de abatimiento del porcentaje de vivienda cuyo material del techo es de lámina de cartón o desechos | Anual                  | 92              |
| Actividades | Recursos aplicados en obras de mejoramiento                                                              | Anual                  | 100             |
|             | Recursos aplicados en obras de mejoramiento                                                              | Anual                  | 100             |
|             | Política de mejoramiento de vivienda con materiales de baja calidad                                      | Trimestral             | 195             |
|             | Sistema de Control implementado                                                                          | Anual                  | 1               |

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR estatal, a través de la información de gabinete proporcionada por el Ente Ejecutor del FISE en el estado de Campeche.

Por su parte, a nivel Federal se capturan los resultados obtenidos de manera trimestral en el Sistema del Formato Único (SFU), a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). A continuación, se detalla en la Tabla No. 2, los resultados obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2016, de acuerdo con lo programado.



**Tabla No. 2 Indicadores del FISE a nivel Federal. Ejercicio Fiscal 2016**

| Nombre del Indicador                                                   | Frecuencia de Medición | Meta Programada | Realizado al período |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------|----------------------|
| Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | Trimestral             | 100             | 97.48                |
| Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS                   | Trimestral             | 0               | 0                    |
| Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS         | Trimestral             | 0               | 2.52                 |

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Reporte definitivo del FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2016.



# Procesos de Administración Financiera



**14. ¿Existe evidencia de que se llevan a cabo prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables?**

**RESPUESTA: SÍ**

En los reportes trimestrales que se emiten en el Sistema del Formato Único (SFU) del PASH a nivel financiero y de proyecto<sup>27</sup>, se muestra la descripción del FISE, la dependencia ejecutora responsable de los recursos, el tipo de gasto y la partida del mismo. Asimismo, la Secretaría de Finanzas del Estado<sup>28</sup> presenta información detallada del presupuesto otorgado, en el cual se especifican los movimientos contables, las áreas o dependencias ejecutoras, y los bienes y/o servicios donde se utilizó el recurso.

De acuerdo con la evidencia remitida por el Ente Ejecutor, se concluye que en el estado de Campeche se llevan a cabo prácticas de administración financiera, las cuales proporcionan información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los responsables.

<sup>27</sup> Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016.

<sup>28</sup> Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Programación y Presupuesto, Reporte por Ramo, Programa, Unidad y Actividad 2016.



**15. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?**

**RESPUESTA: SÍ**

Con base en la información remitida por el Ente Ejecutor, la Subsecretaría de Programación y Presupuesto que pertenece a la Secretaría de Finanzas<sup>29</sup>, presenta un analítico del ejercicio del presupuesto analizado, en el cual se desglosan los recursos entregados por partida y descripción, así como los momentos contables del presupuesto otorgado; por su parte, en los reportes trimestrales del SFU del PASH<sup>30</sup> a nivel financiero y de proyectos, se mencionan las características del Fondo evaluado, la partida y el avance financiero.

En conclusión, se identifica una integración de los distintos sistemas de información, los cuales conforman la administración financiera del FISE del estado de Campeche.

29 Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Programación y Presupuesto, Reporte por Ramo, Programa, Unidad y Actividad 2016.

30 Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016.



**16. ¿Se cumplen con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia?**

**RESPUESTA: SÍ**

El Ente Ejecutor cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, la cual se basa en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, en su artículo 75, que establece lo siguiente: *“Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo deberán de poner a disposición del público y actualizar la información”; la fracción II de dicho artículo establece que “el presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados”<sup>31</sup>* estarán a disposición del público.

Además, los Lineamientos del FAIS en Coordinación con los órganos responsables del control y fiscalización de los recursos Federales del FAIS menciona que *“Con el fin de promover la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FAIS, la SEDESOL se coordinará y celebrará Convenios de colaboración con la SHCP, la SFP, la ASF, los OFE y los Gobiernos de las Entidades en términos de control y fiscalización, no obstante las acciones que en la materia prevén la LCF y la LGCG”<sup>32</sup>*.

31 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

32 Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014. Proyecto 2.3 Proyectos FAIS. Pág. 14. Recuperado de:

[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faif/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos\\_FAIS\\_2015\\_0312\\_DOI-VC.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faif/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2015_0312_DOI-VC.pdf)

## Procesos de Implementación



**17. ¿Se cuenta con mecanismos para seleccionar a los beneficiarios, y estos mecanismos se focalizan a la normatividad aplicable del FISE?**

**RESPUESTA: SÍ**

Conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que *“Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”*<sup>33</sup>.

Por otra parte, en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, se menciona que los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos del FISE con base en los siguientes criterios:

- I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), ya sean urbanas o rurales.*
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema*<sup>34</sup>.

En relación al Estado, se reciben solicitudes por parte de las personas y se revisa el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social que emite la SEDESOL cada año; asimismo, se cuenta con un instrumento de verificación “encuesta socio-económica”, que se levanta al momento de la visita a la localidad, así como las características de la vivienda y el hogar que se pretenda beneficiar; cabe señalar que el instrumento utilizado se encuentra simplificado y armonizado con lo que requiere un CUIS. Al final de la verificación se elabora un Acta de Identificación, verificación y validación, mediante la cual se establece la debida coordinación con la autoridad local, notificándole de las acciones realizadas y la carencia identificada, así como el apoyo que podría brindarse.

<sup>33</sup> Ley de Coordinación Fiscal Artículo 33. Pág. 32. Recuperado de:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>34</sup> Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014. Proyecto 2.3 Proyectos FAIS. Pág. 5. Recuperado de:

[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos\\_FAIS\\_2015\\_0312\\_DOFCVC.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2015_0312_DOFCVC.pdf)



**18. ¿Se realizaron los CUIS para la realización de las acciones y/o proyectos de inversión del FISE, en caso de aplicar?**

**RESPUESTA: NO**

De acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH), durante el ejercicio fiscal 2016 no fue requerida la aplicación de los CUIS, pues las acciones y/u obras se ubicaron geográficamente en una Zona de Atención Prioritaria o localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y por lo tanto no fue necesaria la acreditación de pobreza extrema por parte de los beneficiarios.

**19. ¿Existe evidencia documental del cumplimiento de los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance a nivel de proyecto, avance financiero, avance de indicadores, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados).**

**RESPUESTA: SÍ**

Con base en la información reportada en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se analizaron los proyectos, el avance financiero y el seguimiento de los Indicadores a nivel Federal. El primero de ellos se detalla en la Tabla No. 3, en donde se observa que la mayor cantidad de proyectos se destinó para la rehabilitación, construcción y mejoramiento de las viviendas.

**Tabla No. 3 Proyectos con Recursos del FISE del Estado de Campeche 2016**

| Ente Ejecutor                                                | Tipo de proyecto     | Total      |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
| Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) | Acciones de Vivienda | 180        |
| Secretaría De Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)           | Urbanización         | 2          |
|                                                              | Asistencia social    | 2          |
|                                                              | Otros proyectos      | 3          |
| <b>Total de proyectos</b>                                    |                      | <b>187</b> |

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos.

Por su parte, en la Tabla No.4 se observa la evolución presupuestal del ejercicio fiscal 2016 correspondiente a los recursos del FISE.

**Tabla No. 4 Avance Financiero del FISE en el Estado de Campeche 2016**

| Ciclo | Modificado       | Devengado       | Ejercido         | Pagado           |
|-------|------------------|-----------------|------------------|------------------|
| 2016  | \$ 77,589,568.00 | \$73,577,996.66 | \$ 73,577,996.66 | \$ 73,476,566.00 |

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del SFU del PASH ejercicio fiscal 2016.

Por último, a nivel Federal se le dio seguimiento a los Indicadores correspondiente al Fondo evaluado en el estado de Campeche, tal como se muestra en la Tabla No. 5, en donde se advierte que solamente se tenía contemplado realizar obras de contribución directa; sin embargo, se destinó un porcentaje del recurso para realizar proyectos complementarios.

**Tabla No. 5 Indicadores del FISE a nivel Federal del Estado de Campeche 2016**

| Nombre del Indicador                                                   | Frecuencia de Medición | Meta Programada | Realizado al período |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------|----------------------|
| Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | Trimestral             | 100             | 97.48                |
| Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS                   | Trimestral             | 0               | 0                    |
| Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS         | Trimestral             | 0               | 2.52                 |

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Reporte definitivo del FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2016.





**20. ¿Se detectaron procesos críticos (cuellos de botella) en la implementación de las acciones y/o proyectos de inversión realizados con los recursos del FISE?**

**RESPUESTA: NO**

En el análisis de los diagramas de "Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016 de la SEDESYS", "Recursos FISE" y el de "Componentes y Procesos Clave" de la CODESVI, no fueron identificados procesos críticos (cuellos de botella) en la implementación de las acciones y/o proyectos de inversión realizados, ya que identifica las directrices a seguir sobre el destino, ejercicio y resultados de la implementación de los recursos del Fondo con apego a la normatividad aplicable.



## Conclusiones



## Conclusiones

### Descripción y Análisis de los Procesos Operativos del FISE

De acuerdo con la descripción y análisis de los procesos operativos del Fondo, se establece el diagrama para la “Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016” emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) y el diagrama “Recursos FISE” de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del Estado de Campeche, en los cuales se describen los procesos y los responsables (articulaciones) del desarrollo de cada uno de ellos; asimismo, fue identificado el diagrama de los “Componentes y Procesos Clave” de la CODESVI, donde se observan ciertos procedimientos que coadyuvan en la implementación de manera interna y particular de la dependencia.

Los procedimientos y articulaciones de los actores involucrados fueron llevados a cabo a través de Convenios de colaboración interinstitucional entre la SEDESYH, la CODESVI y los municipios beneficiados, los cuales establecen las bases de la coordinación y suma de esfuerzos en el destino, ejercicio y resultados de la implementación de los recursos del FISE en la entidad.

Cabe señalar que en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016,<sup>35</sup> se sustenta la descripción de los procedimientos y sus articulaciones de las Dependencias y/o Entidades Ejecutoras de los recursos del FISE.

Por su parte, en referencia al Programa Operativo Anual (POA), sirve como mecanismo para la planeación previa de las acciones y proyectos a realizar con recursos del FISE emitido por la CODESVI y enviado a la SEDESYH.

### Análisis y Medición de Atributos de los Procesos de los Fondo del Ramo General 33.

#### Procesos de Planeación

Derivado del análisis de los procesos de planeación, se destaca que las acciones y/o proyectos de inversión se realizaron en tiempo y forma a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); por su parte, los procedimientos plasmados en los diagramas de flujos (SEDESYH y CODESVI) de los proyectos ejecutados con recursos del FISE 2016, se realizaron de acuerdo con la normatividad aplicable del Fondo.

Por otro lado, en referencia a la MIR del FISE 2016, se establecen los bienes y servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito. En ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados

<sup>35</sup> Información de Gabinete, Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016, Secretaría de Finanzas/Subsecretaría de Programación y Presupuesto.

en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche.

### **Procesos de Organización y Gestión**

En referencia a los procesos de organización y gestión, se establece en la MIR del FISE 2016, los bienes y servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito. En ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche.

Por su parte, se pudo observar en el oficio DG/DPAF/DF/483/2016 elaborado a través del Sistema de Armonización Contable (SIACAM) por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la CODESVI, las claves presupuestales para la transferencia de los recursos del FISE que financió al programa de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Campeche, lo cual constata que los mecanismos de transferencia para los recursos del Fondo operan de manera eficaz y eficiente.

### **Procesos Orientación hacia resultados**

Dentro de los procesos de orientación hacia resultados de los recursos del FISE, se destaca que se recolecta información oportuna acerca de los montos de obras y acciones a realizar con recursos del FAIS 2016, a través del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM).

El estado de Campeche tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal, la cual es uno de los productos elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML); asimismo, cuenta con metas pertinentes y plazos específicos para su medición. Cabe mencionar que no se identificó el registro del seguimiento de los Indicadores de la MIR; asimismo, algunos de sus Indicadores no miden lo que se pretende medir de su objetivo, o en su caso, los Componentes se detallan y precisan más como un Propósito que como un bien y/o servicio; además, la última Actividad no genera a ninguno de los Componentes señalados.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH) tiene definidos Indicadores de Gestión, correspondientes al FISE para la evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), plasmados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016<sup>36</sup>.

Por su parte, a la Entidad Federativa le corresponde reportar el seguimiento de tres Indicadores de Gestión, que en conjunto con el registro de seguimiento de los municipios y la Federación, logran obtener la MIR Federal con sus cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); estos

<sup>36</sup> Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del FISE. Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH). Subsecretaría de Desarrollo Regional. Presupuesto de Egresos 2016. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).



Indicadores se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a través del Sistema del Formato Único (SFU).<sup>37</sup>

### **Procesos de Administración Financiera**

El estado de Campeche lleva a cabo prácticas de administración financiera, las cuales proporcionan información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los responsables; asimismo, está identificada una integración de los distintos sistemas de información, los cuales conforman la administración financiera del FISE del estado de Campeche.

### **Proceso de Implementación**

El Ente Ejecutor cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, identificando mecanismos para seleccionar a los beneficiarios, y registrando de manera trimestral los avances en el Sistema del Formato Único (SFU), a nivel financiero, de proyectos y de indicadores, a través del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como en el sistema estatal.

<sup>37</sup> Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Reporte definitivo del ejercicio fiscal 2016 correspondiente al FISE. Extraído de: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

## Anexos





## **Anexo 1. Análisis FODA Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas**



| Tema de evaluación:                                        | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |               |
| Descripción y análisis de los procesos operativos del FISE | 1. En el diagrama para la "Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016" emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) y en el diagrama de "Recursos FISE" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del Estado de Campeche, fueron identificados los procedimientos y articulaciones con los diferentes actores involucrados para la implementación y ejercicio de los recursos del FISE. Asimismo, para fortalecer los procedimientos fue identificado el diagrama de los "Componentes y Procesos Clave" de la CODESVI. | 1y2                   | NO APLICA     |
|                                                            | 2. Se utilizan Convenios de colaboración interinstitucional entre la SEDESYH, la CODESVI y los municipios beneficiados, como el mecanismo para establecer las bases de la coordinación y suma de esfuerzos en el destino, ejercicio y resultados de la implementación de los recursos del Fondo.                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3                     |               |
|                                                            | 3. En el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016 emitido por la Secretaría de Finanzas, se establecen las competencias de los gobiernos estatales y municipales, así como la descripción de los procedimientos y sus articulaciones de las Dependencias y/o Entidades Ejecutoras de los recursos del FISE.                                                                                                                                                                                                                                     | 4                     |               |



| Tema de evaluación:                                                                 | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                       |               |
| Análisis y medición de atributos de los procesos de los Fondos del Ramo General 33. | 1. De acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA), sirve como mecanismo para la planeación previa de las acciones y proyectos a realizar con recursos del FISE emitido por la CODESVI y enviado a la SEDESYP.                                                                                                                                                                                                                                  | 5                     | NO APLICA     |
|                                                                                     | 2. La planeación de las acciones y/o proyectos de inversión en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se realiza en tiempo y forma.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 6                     |               |
|                                                                                     | 3. Se destaca que los procedimientos plasmados en los diagramas (SEDESYP y CODESVI) de los proyectos ejecutados con recursos del FISE 2016, se realizaron de acuerdo con la normatividad aplicable del Fondo.                                                                                                                                                                                                                                    | 7                     |               |
|                                                                                     | 4. De acuerdo con la MIR del FISE 2016, se establecen los bienes y servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito; en ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche. | 8                     |               |
|                                                                                     | 5. Los mecanismos de transferencia de los recursos del FISE en el Estado de Campeche, operan eficaz y eficientemente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 9                     |               |
|                                                                                     | 6. Se recolecta información oportuna acerca de los montos de obras y acciones a realizar con recursos del FAIS 2016, a través del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM).                                                                                                                                                                                                        | 10                    |               |
|                                                                                     | 7. El estado de Campeche tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal, la cual es uno de los productos elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML)                                                                                                                                                                                                                                                   | 11                    |               |
|                                                                                     | 8. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal, emitida por la Secretaría de Finanzas, cuenta con metas pertinentes y plazos específicos para su medición.                                                                                                                                                                                                                                                                            | 13                    |               |
|                                                                                     | 9. Los Entes Ejecutores en el estado de Campeche llevan a cabo prácticas de administración financiera, las cuales proporcionan información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los responsables.                                                                                                                                                                                                                                    | 14                    |               |
|                                                                                     | 10. Se identifica una integración de los distintos sistemas de información, los cuales conforman la administración financiera del FISE del estado de Campeche.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 15                    |               |
|                                                                                     | 11. El Ente Ejecutor cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 16                    |               |



| Tema de evaluación:                                                                | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Referencia (Pregunta)                                                                                               | Recomendación                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                            |
| Análisis y medición de atributos de los procesos de los Fondo del Ramo General 33. | 12. Se cuenta con mecanismos para seleccionar a los beneficiarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 17 y 18                                                                                                             | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                    | 13. Se registra de manera trimestral los avances en el Sistema del Formato Único (SFU) a nivel financiero, de proyectos y de indicadores, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), y el sistema estatal.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 19                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                            |
| Debilidad y Amenaza                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                    | 1. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche, están definidos nueve Indicadores de tipo estratégico y de gestión; sin embargo, algunos de sus Indicadores no miden lo que se pretende medir de su objetivo, o en su caso, los Componentes se detallan y precisan más como un Propósito que como un bien y/o servicio; además, la última Actividad, no genera a ninguno de los Componentes señalados.                                                       | 12                                                                                                                  | Homologar la información (cada una de las MIR's presentadas) de los indicadores en una sola MIR, para que el destino, ejercicio y resultados estén focalizados y brinden mejores resultados de la implementación de los recursos del FISE. |
|                                                                                    | 2. Los Indicadores correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH), sí presenta un número limitado y suficiente de Indicadores; no obstante, sólo se observan Indicadores correspondientes a las Actividades y Componentes, y éstos no tienen relación con la MIR, por lo que, al no tener definidos un Fin, ni un Propósito, no se puede verificar si están orientados hacia resultados, y que reflejen una contribución significativa de cumplimiento la planeación del desarrollo estatal. |                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 3. No se le dio seguimiento a la MIR, debido a que solamente se detallan las metas programadas y no las realizadas. | 13                                                                                                                                                                                                                                         |

## Anexo 2. Hallazgos



| DESEMPEÑO DEL FISE 2016 EN CUANTO A:                                                |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RUTA DE REFERENCIA                                                                  |                                       | HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Descripción y análisis de los procesos operativos del FISE:                         |                                       | De acuerdo con los procesos para la Operación del FISE 2016 del Estado de Campeche, fueron identificados el diagrama para la "Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016" emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) y el diagrama de "Recursos FISE" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del Estado de Campeche, en los cuales se describen los procesos y los responsables del desarrollo de cada uno de ellos así como su articulación interinstitucional; asimismo, para fortalecer los procedimientos fue identificado el diagrama de los "Componentes y Procesos Clave" de la CODESVI. |
| Análisis y medición de atributos de los procesos de los Fondos del Ramo General 33: | Procesos de Planeación                | La planeación estratégica previa de las acciones y proyectos a realizar con recursos del FISE 2016, se documenta en el Programa Operativo Anual emitido por la CODESVI y enviado a la SEDESYH; cabe mencionar que los proyectos ejecutados se realizaron de acuerdo con la normatividad aplicable del Fondo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                     | Procesos de Organización y Gestión    | De acuerdo con la MIR del FISE 2016, se establecen los bienes y/o servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito; en ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche. Cabe mencionar que cuentan con documentos oficiales para constatar que los mecanismos de transferencia para los recursos del FISE, operan de manera eficaz y eficiente.                                   |
|                                                                                     | Proceso Orientación hacia resultados  | A través del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM), se recolecta información oportuna acerca de los montos de obras y acciones a realizar con recursos del FISE 2016. De lo anterior, se cuenta con una MIR Estatal del Fondo en la cual se establecen metas pertinentes y plazos específicos para su medición; sin embargo, no se le dio el adecuado seguimiento a la MIR debido a que solamente se detallan las metas programadas y no las realizadas.                                                                                                                                 |
|                                                                                     | Procesos de Administración Financiera | En el Estado de Campeche se llevan a cabo prácticas de administración financiera, las cuales proporcionan información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los responsables; asimismo, se identifica una integración de los distintos sistemas de información, los cuales conforman la administración financiera del FISE, mismos que cumplen con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                     | Proceso de Implementación             | Los mecanismos para seleccionar a los beneficiarios se realizaron de acuerdo con el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como el sustento en los CUIS. Lo anterior, tiene la finalidad de justificar y focalizar las acciones y/o proyectos del FISE. Por su parte, existe evidencia documental del cumplimiento de los procesos de ejecución mediante los informes trimestrales generados a través del Sistema de Formato Único (SFU) a nivel financiero, de proyectos y de indicadores.                                                                                                                                                       |
| Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)                                               |                                       | Homologar la información (cada una de las MIR's presentadas) de los indicadores en una sola MIR, para que el destino, ejercicio y resultados estén focalizados y brinde mejores resultados de la implementación de los recursos del FISE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                     |                                       | Documentar el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo con la frecuencia de medición, y los indicadores correspondientes a cada ámbito de desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora



| Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                                           | Clasificación |    |     |     | Priorización |       |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|-----|-----|--------------|-------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                           | AE            | AI | AID | AIG | Alto         | Medio | Bajo |
| Homologar la información (cada una de las MIR's presentadas) de los indicadores en una sola MIR, para que el destino, ejercicio y resultados estén focalizados y brinde mejores resultados de la implementación de los recursos del FISE. | X             |    |     |     | X            |       |      |
| Documentar el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo con la frecuencia de medición, y los indicadores correspondientes a cada ámbito de desempeño.                                                     | X             |    |     |     | X            |       |      |



## **Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



## 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades “FISE”

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/02/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación: 12/06/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Manuel David Mengual Pastrana

Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento

1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis de la gestión operativa del FISE en el Estado de Campeche, mediante trabajo de gabinete, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y el objetivo general de Fondo, y con la finalidad de emitir las recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras derivadas de la detección de áreas susceptibles de mejora.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Describir la gestión operativa de FISE mediante los procesos que se desarrollan en los distintos niveles de desagregación institucional;
- Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos;
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FISE;
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación, son eficaces y eficientes;
- Elaborar recomendaciones pertinentes, tanto a nivel normativo como operativo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de Evaluación de Procesos está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes Términos de Referencia, elaborados por la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Campeche –SEDESYPH–.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas    Formatos    Otros    Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Bitácora de información emitida por el Ente Ejecutor del FISE (información primaria) e información del portal oficial de internet del Estado de Campeche (información secundaria).

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

De acuerdo con los procesos para la Operación del FISE 2016 del Estado de Campeche, fueron identificados el diagrama para la “Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016” emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH) y el diagrama de “Recursos FISE” de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del Estado de Campeche, en los cuales se describen los procesos y los responsables del desarrollo de cada uno de ellos así como su articulación interinstitucional; asimismo, para fortalecer los procedimientos fue identificado el diagrama de los “Componentes y Procesos Clave” de la CODESVI.

La planeación estratégica previa de las acciones y proyectos a realizar con recursos del FISE 2016, se documenta en el Programa Operativo Anual emitido por la CODESVI y enviado a la SEDESYPH; cabe mencionar que los proyectos ejecutados se realizaron de acuerdo con la normatividad aplicable del Fondo.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

De acuerdo con la MIR del FISE 2016, se establecen los bienes y/o servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito. En ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche. Cabe mencionar que cuentan con documentos oficiales para constatar que, los mecanismos de transferencia para los recursos del FISE, operan de manera eficaz y eficiente.

A través del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM), se recolecta información oportuna acerca de los montos de obras y acciones a realizar con recursos del FISE 2016. De lo anterior, se cuenta con una MIR Estatal del Fondo, en la cual se establecen metas pertinentes y plazos específicos para su medición; sin embargo, no se le dio el adecuado seguimiento a la MIR debido a que solamente se detallan las metas programadas y no las realizadas.

En el Estado de Campeche se llevan a cabo prácticas de administración financiera, las cuales proporcionan información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los responsables; asimismo, se identifica una integración de los distintos sistemas de información, los cuales conforman la administración financiera del FISE, mismos que cumplen con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con los mecanismos para seleccionar a los beneficiarios se realizaron de acuerdo al cumplimiento de la normatividad aplicable, así como, los CUIS para la realización de las acciones y/o proyectos del FISE. Por su parte, existe evidencia documental del cumplimiento de los procesos de ejecución mediante los informes trimestrales generados a través del Sistema de Formato Único (SFU) a nivel financiero, de proyectos y de indicadores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

1. En el diagrama para la “Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016” emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH) y en el diagrama de “Recursos FISE” de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del Estado de Campeche, fueron identificados los procedimientos y articulaciones con los diferentes actores involucrados para la implementación y ejercicio de los recursos del FISE. Asimismo, para fortalecer los procedimientos fue identificado el diagrama de los “Componentes y Procesos Clave” de la CODESVI.

2. Se utilizan Convenios de colaboración interinstitucional entre la SEDESYPH, la CODESVI y los municipios beneficiados, como el mecanismo para establecer las bases de la coordinación y suma de esfuerzos en el destino, ejercicio y resultados de la implementación de los recursos del Fondo.

3. En el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016 emitido por la Secretaría de Finanzas, se establecen las competencias de los gobiernos estatales y municipales, así como la descripción de los procedimientos y sus articulaciones de las Dependencias y/o Entidades Ejecutoras de los recursos del FISE.

4. De acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA), sirve como mecanismo para la planeación previa de las acciones y proyectos a realizar con recursos del FISE emitido por la CODESVI y enviado a la SEDESYPH.

5. La planeación de las acciones y/o proyectos de inversión en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se realiza en tiempo y forma.

6. Se destaca que los procedimientos plasmados en los diagramas (SEDESYPH y CODESVI) de los proyectos ejecutados con recursos del FISE 2016, se realizaron de acuerdo con la normatividad aplicable del Fondo.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

7. De acuerdo con la MIR del FISE 2016, se establecen los bienes y servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito; en ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche.

8. Los mecanismos de transferencia de los recursos del FISE en el Estado de Campeche, operan eficaz y eficientemente.

9. Se recolecta información oportuna acerca de los montos de obras y acciones a realizar con recursos del FAIS 2016, a través del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM).

10. El estado de Campeche tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal, la cual es uno de los productos elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML)

11. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal, emitida por la Secretaría de Finanzas, cuenta con metas pertinentes y plazos específicos para su medición.

12. Los Entes Ejecutores en el estado de Campeche llevan a cabo prácticas de administración financiera, las cuales proporcionan información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los responsables.

13. Se identifica una integración de los distintos sistemas de información, los cuales conforman la administración financiera del FISE del estado de Campeche.

14. El Ente Ejecutor cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.

15. Se cuenta con mecanismos para seleccionar a los beneficiarios.

16. Se registra de manera trimestral los avances en el Sistema del Formato Único (SFU) a nivel financiero, de proyectos y de indicadores, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), y el sistema estatal.

2.2.2 Oportunidades: No se identifican oportunidades externas.

2.2.3 Debilidades:

1. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche, están definidos nueve Indicadores de tipo estratégico y de gestión; sin embargo, algunos de sus Indicadores no miden lo que se pretende medir de su objetivo, o en su caso, los Componentes se detallan y precisan más como un Propósito que como un bien y/o servicio; además, la última Actividad no genera a ninguno de los Componentes señalados.

2. Los Indicadores correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH), sí presenta un número limitado y suficiente de Indicadores; no obstante, sólo se observan Indicadores correspondientes a las Actividades y Componentes, y éstos no tienen relación con la MIR, por lo que, al no tener definidos un Fin, ni un Propósito, no se puede verificar si están orientados hacia resultados, y que reflejen una contribución significativa de cumplimiento la planeación del desarrollo estatal.

3. No se le dio seguimiento a la MIR, debido a que solamente se detallan las metas programadas y no las realizadas.

2.2.4 Amenazas: No se identifican amenazas externas.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### Descripción y Análisis de los Procesos Operativos del FISE

De acuerdo con la descripción y análisis de los procesos operativos del Fondo, se establece el diagrama para la “Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016” emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYS) y el diagrama “Recursos FISE” de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del Estado de Campeche, en los cuales se describen los procesos y los responsables (articulaciones) del desarrollo de cada uno de ellos; asimismo, fue identificado el diagrama de los “Componentes y Procesos Clave” de la CODESVI, donde se observan ciertos procedimientos que coadyuvan en la implementación de manera interna y particular de la dependencia.

Los procedimientos y articulaciones de los actores involucrados fueron llevados a cabo a través de Convenios de colaboración interinstitucional entre la SEDESYS, la CODESVI y los municipios beneficiados, los cuales establecen las bases de la coordinación y suma de esfuerzos en el destino, ejercicio y resultados de la implementación de los recursos del FISE en la Entidad.

Cabe señalar que en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016, se sustenta la descripción de los procedimientos y sus articulaciones de las Dependencias y/o Entidades Ejecutoras de los recursos del FISE.

Por su parte, en referencia al Programa Operativo Anual (POA), sirve como mecanismo para la planeación previa de las acciones y proyectos a realizar con recursos del FISE emitido por la CODESVI y enviado a la SEDESYS.

#### Análisis y Medición de Atributos de los Procesos de los Fondos del Ramo General 33.

##### Procesos de Planeación

Derivado del análisis de los procesos de planeación, se destaca que las acciones y/o proyectos de inversión, se realizaron en tiempo y forma a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); por su parte, los procedimientos plasmados en los diagramas de flujos (SEDESYS y CODESVI) de los proyectos ejecutados con recursos del FISE 2016, se realizaron de acuerdo con la normatividad aplicable del Fondo.

Por otro lado, en referencia a la MIR del FISE 2016, se establecen los bienes y servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito; en ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche.

##### Procesos de Organización y Gestión

En referencia a los procesos de organización y gestión, se establece en la MIR del FISE 2016, los bienes y servicios (Componentes) a entregar y/o producir, los cuales buscan lograr el objetivo a nivel propósito; en ese sentido, los actores involucrados y las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, están definidos y vinculados en una estructura organizacional acorde a las funciones desempeñadas para la implementación de los recursos en el Estado de Campeche.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Por su parte, se pudo observar en el oficio DG/DPAF/DF/483/2016 elaborado a través del Sistema de Armonización Contable (SIACAM) por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la CODESVI, las claves presupuestales para la transferencia de los recursos del FISE que financió al programa de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Campeche, lo cual constata que los mecanismos de transferencia para los recursos del Fondo operan de manera eficaz y eficiente.

#### Procesos Orientación hacia resultados

Dentro de los procesos de orientación hacia resultados de los recursos del FISE, se destaca que se recolecta información oportuna acerca de los montos de obras y acciones a realizar con recursos del FAIS 2016, a través del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM).

El estado de Campeche tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal, la cual es uno de los productos elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML); asimismo, cuenta con metas pertinentes y plazos específicos para su medición. Cabe mencionar que no se identificó el registro del seguimiento de los Indicadores de la MIR; y algunos de sus Indicadores no miden lo que se pretende medir de su objetivo, o en su caso, los Componentes se detallan y precisan más como un Propósito que como un bien y/o servicio; además, la última Actividad no genera a ninguno de los Componentes señalados.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) tiene definidos Indicadores de Gestión, correspondientes al FISE para la evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), plasmados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016.

Por su parte, a la Entidad Federativa le corresponde reportar el seguimiento de tres Indicadores de Gestión, que, en conjunto con el registro de seguimiento de los municipios y la Federación, logran obtener la MIR Federal con sus cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); estos Indicadores se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a través del Sistema del Formato Único (SFU).

#### Procesos de Administración Financiera

El estado de Campeche lleva a cabo prácticas de administración financiera, las cuales proporcionan información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los responsables; asimismo, está identificada una integración de los distintos sistemas de información, los cuales conforman la administración financiera del FISE del estado de Campeche.

#### Proceso de Implementación

El Ente Ejecutor cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, identificando mecanismos para seleccionar a los beneficiarios, y registrando de manera trimestral los avances en el Sistema del Formato Único (SFU), a nivel financiero, de proyectos y de indicadores, a través del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como en el sistema estatal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Homologar la información (cada una de las MIR's presentadas) de los indicadores en una sola MIR, para que el destino, ejercicio y resultados estén focalizados y brinde mejores resultados de la implementación de los recursos del FISE.

Documentar el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo con la frecuencia de medición, y los indicadores correspondientes a cada ámbito de desempeño.



#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín
- 4.2 Cargo: Técnico Evaluador
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para la Entidades.
- 5.2 Siglas: FISE
- 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH)
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):  
Dirección de Atención al Rezago Social y Marginación de la SEDESyH  
Dirección General de la CODESVI
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):
- Arq. Jimena Alcalá González,  
e-mail: sedesyh.rm.jimena@hotmail.com, teléfono: (01) 981 81 16199
  - Arq. Oswaldo Humberto Sierra Villajuana,  
e-mail: sierra.oswaldo@codesvi.gob.mx teléfono: (01) 981 12 73320
- |                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Nombre: Arq. Jimena Alcalá González             | Unidad administrativa: Dirección de Atención Al Rezago Social y Marginación |
| Nombre: Arq. Oswaldo Humberto Sierra Villajuana | Dirección General de la CODESVI                                             |

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Campeche e Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Campeche
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N)
- 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales del Ejercicio 2017



## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx](http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx)

7.2 Difusión en internet del formato: [www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx](http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx)



## Anexo 5. Fuentes de Información





| Ente Ejecutor                                                 | Fuente de Información primaria                                                                        |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda            | Diagrama de Flujo de los Componentes y Procesos Clave                                                 |
|                                                               | Diagrama de Flujo Recursos FISE                                                                       |
|                                                               | Convenio de Colaboración Calkiní, Campeche, Champotón, Escárcega                                      |
|                                                               | Programa Operativo Anual FISE 2016                                                                    |
|                                                               | Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FISE 2016                                               |
|                                                               | Organigrama de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda                                  |
|                                                               | Montos de Obras y Acciones a realizar con el FAIS 2016                                                |
|                                                               | Matriz de Indicadores para Resultados del FISE 2016                                                   |
|                                                               | Cuenta Pública 2016 de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda                          |
|                                                               | Convocatoria "VIVIENDA QUE CRECE"                                                                     |
|                                                               | Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2017                    |
|                                                               | Cuestionario Complementario 2017 Programa de Apoyo a la Vivienda                                      |
|                                                               | Acta de Entrega-Recepción del Programa Vivienda que Crece                                             |
|                                                               | Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública                       |
| Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal. | Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016                                  |
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano                      | Diagrama para la Aplicación y Ejecución de los Proyectos FISE 2016                                    |
|                                                               | Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2016 |
|                                                               | Lineamiento Generales para la Operación del FAIS                                                      |
|                                                               | Programa Operativo Anual por Unidad Administrativa y Programa                                         |
|                                                               | Matriz de Inversión para el Desarrollo Social FISE 2016                                               |
|                                                               | Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano                                            |
|                                                               | Reporte de Avance Físico y Financiero por Programa Presupuestario Ejercicio 2016                      |
|                                                               | Presupuesto de Egresos 2016                                                                           |
|                                                               | Matriz de Indicadores para Resultados del FISE 2016                                                   |
|                                                               | Avance Acumulado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión                                         |
|                                                               | Reporte por Ramo, Programa, Unidad y Actividad                                                        |
|                                                               | Comprobante de Procesamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia                 |
|                                                               | Encuesta Socioeconómica-Identificación de Demanda                                                     |
|                                                               | Acta de Identificación, Verificación y Validación                                                     |
|                                                               | Términos bajo los cuales se efectúa la recepción física                                               |





